

# CORREO | DEL | ORINOCO

Lunes 22 de julio de 2019 | N° 3.502 | Año 10 | Bs 500 | Caracas | www.correodelorinoco.gob.ve

**La artillería del pensamiento**

PUBLICACIÓN CONCEBIDA Y FUNDADA POR EL COMANDANTE SUPREMO DE LA REVOLUCIÓN BOLIVARIANA HUGO RAFAEL CHÁVEZ FRÍAS 1954-2013

Presidente Maduro aseguró que la reunión consolidó la lucha por el derecho internacional

## Mnoal exigió al Gobierno de EEUU el cese inmediato de sanciones impuestas a Venezuela

Los representantes de los gobiernos que asistieron a la reunión del Movimiento de Países No Alineados celebrada en Caracas, acordaron trabajar en conjunto contra las prácticas imperialistas impuestas desde Washington a los países que no se dobleguen a su voluntad.

Atacaron las acciones del Gobierno estadounidense, que desconoce y vulnera el derecho internacional, la soberanía y la autodeterminación de los pueblos ■ Abogaron por establecer un orden democrático, equitativo y justo que defienda la paz en el mundo. **pág. 4**

**Mnoal trabaja por un mundo multipolar y denuncia intervencionismo estadounidense** **pág. 2**

FANB denuncia que son reiteradas las violaciones de nuestro espacio aéreo de aviones espías gringos **pág. 3**

Museo de los Niños reabrió sus puertas **pág. 5**

Se inició ofensiva comunal en Guárico **pág. 6**

Cientos de chilenos marchan contra política migratoria de su país **pág. 11**

Venezuela y Ecuador llevan al cine la vida del cantante Julio Jaramillo **pág. 14**



**Los consentidos de la patria celebraron su día** Miles de niños y niñas en todo el país llenaron plazas y parques con su alegría para celebrar su día acompañados de sus padres y representantes. En varios espacios se desarrollaron actividades recreativas y deportivas para el entretenimiento y sano esparcimiento de los futuros hombres y mujeres. Feliz día a todos los infantes de Venezuela y el mundo. Foto Luis Franco **pág. 16**

Avanzan eliminatorias del baloncesto en los Juegos Deportivos Nacionales Estudiantiles **pág. 15**

Chevron pide a Trump autorización para continuar operaciones en Venezuela **pág. 7**

Latinoamérica y el mundo de nuevo alzan su voz contra el imperialismo **págs. 8 y 9**

₡ = 1 BsS/Petro=80.000 Euro € 8.420,36 • Yuan ¥ 1.090,51 • Lira ₺ 1.331,45 • Rublo ₴ 119,18 • Dólar \$ 7.503,91

Fecha valor: Lunes 22 de julio de 2019 - Fuente: BCV

Manifestaron su solidaridad con Venezuela

# Mnoal trabaja por un mundo multipolar y denuncia acciones intervencionistas

Sus integrantes rechazan las sanciones coercitivas y unilaterales del Gobierno de Donald Trump contra algunas de las naciones que integran el organismo. Llamaron a fortalecer la unidad del movimiento y a promover los principios de la seguridad internacional y el desarrollo sostenible

T/ Romer Viera Rivas  
F/ Cortesía  
Caracas



Los representantes de varias naciones condenaron la injerencia en Venezuela

Representantes de las naciones que participaron este fin de semana en el encuentro del Movimiento de Países No Alineados (Mnoal), que tiene lugar en el Hotel Alba Caracas, en Venezuela, coincidieron en la necesidad de construir un mundo multipolar, sin conflicto. Así mismo, se unieron para denunciar las acciones intervencionistas de Estados Unidos en algunas naciones que integran el organismo, en especial, su injerencia en Venezuela.

## TRATA DE ASFIXIAR A VENEZUELA

Durante su participación, el viceministro ruso de Relaciones Exteriores, Serguéi Riabkov, denunció que las sanciones coercitivas y unilaterales que Estados Unidos aplica contra Venezuela son similares a las que el Gobierno norteamericano ha aplicado a otros países a los que ha querido imponer un cambio de “régimen”.

“Los métodos de Estados Unidos para con Venezuela han sido similares a los que ha utilizado con otros países en los que ha querido un cambio de régimen. Tratan de asfixiar a Venezuela introduciendo medidas coercitivas enormes y estas limitaciones impiden el desarrollo normal del país”, señaló Riabkov.

Durante un encuentro del grupo de países amigos en defensa de la Carta de la Organización de las Naciones

Unidas (ONU), el vicescanciller manifestó que Estados Unidos emplea con rigurosidad la política de expropiar activos y cualquier tipo de recursos que los países asediados posean en bancos occidentales, eliminan a líderes legítimamente electos y los sustituye con un protegido de los Estados Unidos en una clara violación a los principios del Derecho internacional.

## UN MUNDO SIN CONFLICTOS

Para el representante permanente de Bielorrusia ante las Naciones Unidas, Valentin Rybakov, el Mnoal debe dirigir sus esfuerzos a la construcción de un mundo sin conflictos y guerras, mediante la implementación de iniciativas creativas que lo alejen de desafíos y amenazas sin recurrir a las confrontaciones.

“El Movimiento de Países No Alineados, el cual representa a la mayoría de los Estados miembros de las Naciones Unidas, debe jugar su rol de unir a las partes en un propósito conjunto para alcanzar un mundo sin conflictos y guerras. Debemos hacer uso pleno del gran potencial del Mnoal para implementar iniciativas constructivas y creativas en lugar de dejarnos arrastrar a confrontaciones innecesarias”, señaló.

Rybakov llamó a los Estados miembros del foro a realizar el esfuerzo necesario para consolidar y fortalecer la unidad del

Mnoal y promover los principios conjuntos en el campo de la seguridad internacional, desarrollo y desarrollo sostenible.

## ACCIONES ANTE SANCIONES

El ministro de Relaciones Exteriores de Palestina, Riyad Al-Maliki, destacó que el sistema internacional debe asumir acciones antes las sanciones coercitivas y unilaterales que Estados Unidos impone ilegalmente a diversas naciones.

Durante su participación indicó que como parte del sistema internacional los países que integran el organismo tienen una responsabilidad colectiva. Invitó a reaccionar en conjunto cuando ocurran sanciones unilaterales impuestas a cualquier país del Mnoal. “Tenemos que reaccionar, tenemos que asumir acciones porque quiero recordarles que hoy será Venezuela y mañana será cualquier otro país. Hoy es Irán, mañana será otro país. Hoy es Palestina, quizá sea otro país mañana”, declaró.

## TERRORISMO PURO

Por su parte, el ministro de Relaciones Exteriores de la República de Irán, Mohammad Javad Zarif, aseveró que las sanciones de Estados Unidos contra países soberanos son terrorismo puro. “Las sanciones impuestas por el Gobierno estadounidense son terrorismo económico. No podemos permi-

tir que Estados Unidos siga implementando este tipo de acciones porque es terrorismo puro”, advirtió.

Destacó que durante las últimas siete administraciones de Estados Unidos, todas han querido castigar a la comunidad iraní por no haber respaldado su régimen, al igual que a Cuba y Venezuela, por no respaldar el terrorismo.

Señaló que desde 2014 Venezuela ha sido víctima de Estados Unidos, país que ha impuesto medidas sancionatorias contra la nación suramericana para tratar de socavar la economía y tener acceso a las grandes reservas petroleras del país.

## DEFENDER LA PAZ DE VENEZUELA

Bruno Rodríguez, canciller de la República de Cuba, aseveró que no es posible hacer la paz en el mundo sin defender el derecho a la paz de Venezuela. En su disertación en la reunión del grupo de amigos en defensa de la Carta de la ONU, destacó la importancia de promover soluciones basadas en el principio del Derecho internacional.

“No es posible hacer la paz sin defender a toda costa el derecho a la paz de Venezuela. (...) Es importante que la comunidad internacional promueva soluciones con el diálogo, basados en los principios del Derecho internacional”, opinó Rodríguez, para quien la América

Latina y el Caribe enfrentan el desafío de frenar el intento de Estados Unidos de aplicar la vieja y obsoleta doctrina Monroe, la cual calificó de antiinmigrante y xenofóbica.

## NO A LA INTERVENCIONES EXTRANJERAS

Khalil Bitar, representante de la República Árabe Siria, expresó su solidaridad con el pueblo venezolano ante los ataques de Estados Unidos que buscan socavar la soberanía del país. También rechazó todas las intervenciones extranjeras contra los países representados en el Mnoal.

“Mi país rechaza igualmente las medidas coercitivas, unilaterales en contra de países del Mnoal, incluyendo Venezuela, Irán, Corea del Norte, Cuba y otros países, y en contra de mi país por parte de Estados Unidos y de la Unión Europea como método de lograr sus propios intereses”, denunció Khalil Bitar.

El representante sirio aseguró que las acciones de Estados Unidos contradicen los principios más elementales del derecho internacional, además de ser un obstáculo para conseguir el desarrollo sostenible de los países. Llamó a trabajar juntos para continuar con las reuniones en la ONU para frenar las sanciones y medidas coercitivas contra países soberanos.

## POR LA ESTABILIDAD EN VENEZUELA

El vocero de Sudáfrica, Alvin Botes, rechazó en nombre de su país la injerencia que Estados Unidos aplica en Venezuela por considerarla una violación a los principios internacionales. “Condenamos en los términos más fuertes esta injerencia en Venezuela porque constituye una violación a los principios internacionales”, expresó.

Durante la reunión el diplomático también condenó el bloque comercial impuesto al país, el cual calificó de ilegal, y reiteró la solidaridad de Sudáfrica con el pueblo y el Gobierno de Venezuela.

Botes reiteró el compromiso de su país de ayudar a la estabilidad de Venezuela mediante los lazos de amistad que unen a ambas naciones. “Estamos comprometidos con el Gobierno de Venezuela y la ONU para brindar asistencia al país (...) Debemos incluir a todos los miembros para defender a Venezuela de esta agresión”, indicó.

Como parte de la diplomacia bolivariana de paz

# Venezuela fortalece cooperación ante medidas coercitivas de EEUU

El presidente Nicolás Maduro se reunió con los cancilleres de las naciones integrantes del ALBA y con representantes de San Vicente y las Granadinas, Surinam, Antigua y Barbuda, Rusia, Irán y Palestina

T/ Redacción CO-AVN  
F/ Prensa presidencial  
Caracas

En el contexto de la Reunión Ministerial del Buró de Coordinación del Movimiento de Países No Alineados (Mnoal), el Gobierno Bolivariano de Venezuela sostuvo reuniones bilaterales con representantes de naciones que integran el referido grupo multilateral con el firme propósito de estrechar los lazos de cooperación ante las constantes agresiones de Estados Unidos contra países libres y soberanos.

Como parte de la diplomacia bolivariana de paz, política que adelanta el



presidente de la República, Nicolás Maduro, este sábado, el Mandatario se reunió con los cancilleres de las naciones integrantes de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) a fin de fortalecer la integración regional.

El Jefe del Estado ratificó los lazos de hermandad con Cuba, al reunirse con el ministro de Relaciones Exteriores

de esta nación, Bruno Rodríguez. Asimismo, conversó con el ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua, Denis Moncada, el ministro para Movilización, Desarrollo Social, Familia, Personas con Discapacidad y Juventud de San Vicente y las Granadinas, Frederick Stephenson.

A la cita con el Mandatario acudieron por la República de Surinam el

canciller Yildiz Pollack y el ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional e Inmigración de Antigua y Barbuda, Everly Chet.

En aras de avanzar en la cooperación y entendimiento entre las naciones y en la construcción de un mundo multipolar, el Jefe del Estado se reunió con el viceministro de Relaciones Exteriores de Rusia, Serguéi Riabkov. Es importante destacar que Rusia y Venezuela mantienen una estrecha relación geoestratégica que abarca acuerdos en materia agrícola, energética, educativa, defensa militar, petroquímica, entre otros.

También sostuvo un encuentro con el ministro de Asuntos Exteriores de Irán, Mohamad Yavad Zarif, a fin de promocionar la paz a través del Derecho internacional, además de continuar la lucha por la autodeterminación de los pueblos y el respeto a la soberanía de las naciones. Igualmente, sostuvo un encuentro con el ministro de Relaciones Exteriores de Palestina, Riyad Al-Maliki.

Por su parte, la vicepresidenta ejecutiva de la República, Delcy Rodríguez, se reunió con los máximas representantes de Rusia, Turquía, Palestina, Irán y Cuba presentes en la Reunión Ministerial de Mnoal con el objetivo de fortalecer la diplomacia de paz pese a los planes intervencionistas que se gestan en la región, bajo la guía de Estados Unidos, contra la soberanía de Venezuela.

Van 76 incursiones ilegales en lo que va de año

## Min-Defensa denuncia amenazas graves y reiteradas de EEUU a la seguridad aérea venezolana



T/ Romer Viera Rivas  
Caracas

Mediante un comunicado, la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) rechazó contundentemente la incursión ilegal en el espacio aéreo venezolano de una aeronave de reconocimiento e inteligencia electrónica de Estados Unidos (EEUU), el 19 de julio pasado.

En el texto, el órgano castrense informa que en lo que va de 2019 han ocurrido 76 eventos de este tipo, lo que asegura constituye “una reiterativa y grave amenaza a la seguridad para la gran cantidad de aeronaves comerciales y de aviación general que transitan a diario” en la zona económica exclusiva de Venezuela.

También se explican detalles del hecho protagonizado por un avión estadounidense modelo EP-3E ARIES, el cual fue interceptado por aeronaves de la FANB, advertido sobre

su situación y posteriormente escoltado fuera de la región, luego de intentos de comunicación infructuosos.

A continuación el comunicado: La Fuerza Armada Nacional Bolivariana informa que el día 19 de julio 2019 a las 09:52 hrs. fue detectada por el Comando de Defensa Aeroespacial Integral (Codai) una aeronave no identificada proveniente del noroeste del mar Caribe con rumbo este en dirección hacia la Región de Información de Vuelo de Maiquetía. A las 10:46 hrs. la aeronave ingresó a la citada región controlada por Venezuela, sin reportar por la frecuencia aeronáutica e incumpliendo los procedimientos establecidos por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), constituyéndose en un riesgo a la seguridad del tránsito aéreo.

En vista de lo sucedido, se dio la orden de despegue de aviones interceptores de la FANB, en misión de identifica-

ción. A las 11:33 hrs. Identificaron visualmente a la aeronave, confirmando que se trataba de un avión modelo EP-3E ARIES (versión reconocimiento e inteligencia electrónica) perteneciente a la Armada de los Estados Unidos de Norteamérica. Los intentos de comunicación fueron infructuosos, realizando posteriormente procedimientos de persuasión y en vista de esta acción, el avión cambió su rumbo y fue escoltado hasta su salida de la región de información de vuelo, egresando a las 11:43 hrs.

Cabe destacar que este tipo de evento ha ocurrido en 76 oportunidades durante el año 2019, constituyéndose en una reiterativa y grave amenaza a la seguridad para la gran cantidad de aeronaves comerciales y de aviación general que transitan a diario, particularmente al norte de nuestra zona económica exclusiva y en la cual Venezuela es garante de la seguridad. La FANB rechaza firmemente este tipo de provocaciones por parte de los Estados Unidos de Norteamérica y estará alerta para continuar velando por la tranquilidad del pueblo venezolano que ha decidido ser irreduciblemente libre, independiente y soberano.

**El mundo al revés** Como respuesta a la denuncia sobre la incursión ilegal de una aeronave militar estadounidense en el espacio aéreo venezolano el 19 de julio pasado hecha por el ministro del Poder Popular para la Defensa, Vladimir Padrino López, al Gobierno de Donald Trump, experto en justificar sus malas acciones, no se le ocurrió otra cosa que devolver la pelota, y publicó un video en el Twitter del Comando Sur en el que se acusa a Venezuela de enviar aviones SU-30 Flanker, los cuales realizaron supuestos movimientos “agresivos” en torno al avión norteamericano de reconocimiento e inteligencia electrónica modelo EP-3E ARIES. ¡El mundo al revés!

Aseguró el presidente Maduro

# Reunión del Mnoal consolida la lucha por el derecho internacional

Durante su participación en la jornada de clausura, el canciller Jorge Arreaza reiteró el compromiso de Venezuela con el diálogo, el entendimiento y la cooperación entre naciones para solucionar los problemas mundiales

T/ Romer Viera Rivas-AVN  
F/ Cortesía  
Caracas

De acuerdo con el presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro, la Reunión Ministerial del Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados (Mnoal), celebrada este fin de semana en Caracas, consolida la lucha por el derecho internacional.

“La Reunión Ministerial del Buró de Coordinación de los más de 120 países independientes y soberanos del Mnoal, es un importante encuentro que consolida la lucha por el respeto del derecho internacional y la independencia de las naciones del mundo”, señaló el Jefe del Estado en un mensaje en su cuenta de Twitter.

La publicación está acompañada por un audiovisual que muestra fragmentos de las reuniones bilaterales que sostuvo el Mandatario con representantes de naciones que integran el organismo.

En el video, Maduro reitera la importancia de “fortalecer los organismos multilaterales para que la humanidad se abra camino hacia un mundo nuevo, pluripolar, multicéntrico”, y agrega que Venezuela enarbola la bandera de “una nueva geopolítica de paz”.

La Reunión Ministerial del Buró de Coordinación del Mnoal exaltó el diálogo y la cooperación entre naciones

## DIÁLOGO, ENTENDIMIENTO Y COOPERACIÓN

Este domingo culminó la Reunión Ministerial del Buró de Coordinación del Movimiento de Países No Alineados (Mnoal), que se desarrolló en el Hotel Alba Caracas bajo el lema “Promoción y consolidación de la paz a través del respeto al Derecho internacional”.

Durante su intervención en el foro, el canciller de la República, Jorge Arreaza, reiteró el compromiso de Venezuela, país que preside la instancia desde 2016, con el diálogo, el entendimiento y la cooperación entre naciones como herramientas para dar solución a los problemas que se presentan en la actual coyuntura mundial.

En tal sentido, destacó que el Gobierno Nacional realiza todos los esfuerzos posibles para garantizar el diálogo con sectores de la oposición venezolana y agradeció a las autoridades de Bar-



bados y Noruega por facilitar dicho proceso.

## AMENAZAS AL MULTILATERALISMO

El jefe de la diplomacia venezolana reiteró que las medidas coercitivas y unilaterales que de manera continuada un grupo de países occidentales con creciente tendencia al unilateralismo aplican a diversos Estados soberanos del mundo, atentan contra los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

A sus declaraciones se sumó el viceministro de Relaciones Exteriores de Rusia, Serguéi Riabkov, quien instó a los Estados miembros del Mnoal a trabajar en conjunto contra estas prácticas unilaterales e ilegítimas impuestas por Estados Unidos a países que no satisfacen las expectativas de los gobiernos de Occidente.

En tanto, su homólogo boliviano, Diego Pary Rodríguez, resaltó que el sistema multilateral está siendo duramente atacado por estas potencias con el desconocimiento de la institucionalidad de organismos internacionales, la vulneración del derecho internacional y sus principios básicos y el desconocimiento de los instrumentos internacionales que rigen el sistema multilateral.

Riad Malki, titular de la cartera de Exteriores de Palestina, precisó que el Mnoal tiene la responsabilidad colectiva e individual de defender un orden mundial basado en las normas y en el respeto mutuo, y no en la agresión, el unilateralismo y la hostilidad.

## CONSOLIDACIÓN DEL MULTILATERALISMO

El multilateralismo es el único espacio en el que los pueblos y los Estados pueden debatir en igualdad de condicio-

nes en la búsqueda y la formación de la paz para los países del mundo, aseveró el canciller del Estado Plurinacional de Bolivia, Diego Pary Rodríguez.

Por su parte, su par cubano, Bruno Rodríguez, reiteró la disposición de la delegación antillana de trabajar por el establecimiento de un orden internacional democrático, justo y equitativo, que responda al reclamo de paz, desarrollo sostenible y justicia de nuestros pueblos.

En el contexto de la reunión, las representaciones participantes crearon un grupo de estudio de las medidas coercitivas del Gobierno de Estados Unidos contra los pueblos soberanos del mundo para buscar formas de contener esas agresiones y cómo contenerlas.

## AGRESIÓN A PALESTINA

Durante la reunión, el canciller Jorge Arreaza denunció que Estados Unidos bloquea los recursos que permiten la subsistencia del pueblo palestino. Asimismo, propuso la creación de un fondo humanitario que ayude a liberar a Palestina de los ataques a los que se enfrenta.

Sobre este punto, el ministro de Relaciones Exteriores y Expatriados del Estado de Palestina, Riad Malki, consideró que los ataques y amenazas de Israel, con el apoyo de los Estados Unidos, contra el pueblo palestino puede estimular que ambos países apliquen esta práctica imperial contra otras naciones.

“Los miembros de nuestro movimiento estarían gravemente equivocados si creyeran que el ataque a Palestina y a los derechos de los palestinos incluye solo a Palestina. Permitirle a esta alianza entre Estados Unidos e Israel pisotear el derecho internacional en Palestina es una licencia para que esta alianza haga lo mismo en cualquier parte del mundo y contra cualquier cantidad de nuestros miembros”, expresó Malki.

## GESTIÓN DE VENEZUELA EN EL MNOAL

El embajador de Venezuela ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Samuel Moncada, ofreció en esta tribuna un balance de los trabajos realizados en el Mnoal durante la gestión de Venezuela como presidente del movimiento en el trienio 2016-2019.

“Venezuela se ha dado a la tarea de avanzar en el proceso de revitalización del Mnoal para garantizar que este y sus posiciones de principio mantengan su plena vigencia y relevancia en la actual coyuntura internacional”, aseguró Moncada.

El diplomático destacó que para tales fines se formularon más de 100 intervenciones en nombre de los 120 Estados miembros del Buró de Coordinación del movimiento durante varias sesiones, debates, reuniones plenarias y eventos de alto nivel que han tenido lugar principalmente en el contexto de las Naciones Unidas.



**¡Que viva el semillero de la patria!** El presidente de la República Nicolás Maduro felicitó a niñas y niños de Venezuela en su día mediante un mensaje publicado en su cuenta de Twitter. El Mandatario se refirió a los pequeñines como la “alegría de nuestros hogares, quienes a diario nos enseñan, con su inocencia y amor, a ser mejores”. Indicó que a ellos “dedicamos todo nuestro esfuerzo para garantizarles la Venezuela bella, feliz y próspera que se merecen”. “¡Que Viva el Semillero de la Patria!”, agregó.

Estado Mayor de Pesca

## Pescadores de Nueva Esparta se unen para aumentar la producción de proteínas

TyF/ Prensa Mpppa  
Porlamar

El ministro del Poder Popular para la Pesca y Acuicultura y jefe político de la Revolución en Nueva Esparta, Dante Rivas, participó en una asamblea con los Consejos del Poder Popular de Pescadores y Acuicultores (Conppa) de la entidad insular, en el centro de acopio pesquero ubicado en la población de El Manglillo, municipio Península de Macanao, donde se plantearon algunas propuestas para mejorar la producción pesquera en la región.

Rivas explicó que en el Plan Nacional de Pesca y Acuicultura está prevista la instalación del Estado Mayor Nacional de Pesca, el cual estará formado por voceros de pescadores de los estados del país, la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB), Petróleos de Venezue-

la (Pdvsa), el Instituto Nacional de Espacios Acuáticos (INEA), las empresas procesadoras de pescado, los exportadores y los distribuidores. Y se replicará en todos los estados, con la misma estructura.

“Desde el Minpesca estamos transfiriendo el poder al pueblo, a través de este Estado Mayor, dado que esa será la instancia organizativa en la que se debatirán todos los temas relacionados con el sector para entre todos juntos, pueblo y gobierno, avanzar en la consecución de las soluciones. Actualmente Venezuela está siendo asediada por el Gobierno estadounidense y nos han bloqueado económica y financieramente, por eso debemos estar unidos para enfrentar esta situación e innovar en las propuestas y soluciones para avanzar hacia la independencia”, manifestó el ministro.



En Las Cocuizas atendieron a 28 comunidades

## Más de 47 mil familias fueron favorecidas con jornadas de venta de alimentos

En 11 semanas se distribuyeron un total de 350 toneladas de comida en cinco municipios del estado Monagas

TyF/ Prensa Monagas  
Maturín

El Gobierno Bolivariano del presidente Nicolás Maduro y de la gobernadora Yelitza Santaella garantiza la soberanía alimentaria en Monagas. Esta importante labor se ve reflejada en las jornadas efectuadas en toda la entidad. En tan solo 11 semanas han sido distribuidas 350 tone-

ladas de comida en los municipios Ezequiel Zamora, Piar, Punceres, Bolívar y Maturín.

Los productos fueron expendidos por medio de las comercializadoras socialistas de la nación, Mercal, Pdval, Soberanía Patriota y Abasto Bicentenario, que ofrecieron arne de res, cerdo, pescado, mortadela, pollo, además de harina maíz y de trigo, arroz, pasta, aceite, azúcar entre otros, así como verduras y hortalizas.

### BALANCE

Este sábado la Feria del Campo Soberano se efectuó en el sector Cecilio Acosta de la parroquia Las Cocuizas, don-

de se atendió a 7.181 familias, lo que equivale a 28.724 personas de 28 comunidades. La actividad, fue encabezada por Beatriz Jiménez, coordinadora regional de los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP).

### GARANTIZANDO LA ALIMENTACIÓN

Jiménez señaló que con cifras positivas se deja ver el compromiso de la gobernadora Yelitza Santaella de asegurar en cada hogar monaguense el derecho a la alimentación.

Resaltó la representante regional de los CLAP que en esta actividad participaron las productoras de comida.

En tiempo récord

## Museo de los Niños reabrió sus puertas este domingo

T/ AVN  
Caracas

En Twitter, el Museo de los Niños informó que nuevamente abrió sus puertas después de los trabajos realizados para reconectar el cableado subterráneo, labor que fue realizada por el personal operativo de la estatal eléctrica Corpoelec.

“¡FELIZ DÍA DEL NIÑO! Los esperamos en su Museo, gracias a Corpoelec que restituyó los cables de alta tensión sustraídos el domingo 14 de julio, lo que dejó al museo

completamente inoperativo durante una semana”, escribió la fundación.

De igual forma, la institución también celebró la operatividad con un mensaje publicado en su cuenta en Facebook.

“¡Regresamos! Con inmensa alegría comunicamos que las peticiones de los amigos de la fundación privada Museo de los Niños fueron oídas, y Corpoelec trabajó este sábado para restituir los cables a fin de que los niños puedan disfrutar este domingo del #DiaDelNiño??? en SU museo”.

Por su parte, el ministro de Poder Popular para la Cultura, Ernesto Villegas, quien encabezó las operaciones de reconexión, destacó en su cuenta de Twitter el restablecimiento operativo del Museo.

Villegas llegó al banco de transformación ubicado en el sótano 2 del museo, localizado en la avenida Bolívar de Caracas, donde pudo evidenciar de primera mano los avances de los trabajos realizados por el personal operativo de la estatal eléctrica.

Durante el recorrido el ministro de Cultura estuvo acom-

pañado por Francisco Martín, gerente general de Distribución y Comercialización. Villegas también compartió y conversó con los trabajadores allí apostados, quienes le explicaron cada una las acciones que se están realizando para restablecer el servicio eléctrico en el museo.

El titular de la cartera de Cultura hizo énfasis en la peculiaridad del ataque en vísperas del Día del Niño. “Es mucha casualidad que hayan venido a atacar esta casilla de transformación que alimenta directamente

al Museo de los Niños. Estamos esperando las investigaciones y averiguaciones pertinentes para dar con los responsables de estos actos vandálicos”, concluyó.

Al finalizar el recorrido el ministro expresó su agradecimiento al personal de Corpoelec: “Quiero felicitar a los trabajadores patriotas, quienes han dado una respuesta inmediata y han venido a trabajar en horario extendido durante este fin de semana para reponer el servicio eléctrico al museo para el disfrute de los niños y niñas. Frente a estos ataques dan la cara por la clase obrera y por el pueblo venezolano, felicitaciones a todos los trabajadores de Corpoelec”.

Entregados certificados a consejos comunales y unidades de producción familiar

# Desatada ofensiva comunal en Guárico

Y están conformadas 3.123 comunas y más de 47 mil consejos comunales en el país

T/ Redacción CO-AVN  
F/ AVN  
Calabozo

**E**n ofensiva comunal fue declarado el estado Guárico con la entrega de certificados a Consejos Comunales y Unidades de Producción familiar (UPF) registrados en varios municipios de la región llanera.

La ocasión fue propicia para resaltar los logros alcanzados en el área comunal, con la formación de 3.123 comunas y más de 47 mil consejos comunales en el territorio venezolano.

La actividad, realizada en el Instituto Especial de Calabozo, estuvo liderada por la ministra para las Comunas y Movimientos Sociales, Blanca Eekhout, quien aseveró que este trabajo forma parte del plan orientado a garantizar la transferencia de atribuciones al Poder Popular organizado.

Además Eekhout resaltó la entrega de kits de herramientas para el mantenimiento de infraestructuras. También señaló que a este trabajo se incorporan las comunas organizadas en brigadas, bajo la articulación con Chamba Juvenil y la Misión Saber y Trabajo. La titular de la cartera de Comunas exhortó a las fuerzas populares a fortalecer la unidad y la planificación para el ejercicio pleno del autogobierno para avanzar hacia la consolidación del Estado comunal.

Por su parte el gobernador de la entidad, José Vásquez, destacó la efectividad en los planes productivos desarrollados en las comunas, con la siembra de más de 4 mil hectáreas de maíz y sorgo, entre otros, además del potencial en las áreas agrícola, panadera, textil, gastronómica, construcción, entre otras. El líder regional detalló que están en proceso de revisión de proyectos para continuar apalancando el aparato productivo en la jurisdicción llanera.

## INAUGURADO

En la actividad fue inaugurado el Centro de Operaciones del Poder Popular en la citada población de Calabozo, perteneciente al municipio Francisco de Miranda. En la Comuna Villa de Todos los Santos, la titular de la cartera comunal precisó que esta acción corresponde a la transferencia de poder a las instancias comunales, “una comuna aislada no transforma la realidad, por ello debemos avanzar hacia el estado comunal”.

Señaló, que con estos espacios se consolidará el registro y organización para la renovación de vocerías correspondientes a las comunas y consejos comunales, lo cual permitirá trabajar en la construcción de la patria grande. Eekhout aseveró que ante los ataques impulsados por los enemigos de la historia, “no habrá bloqueo que no nos permita avanzar hacia la sociedad comunal, con pleno Estado de derecho, justicia e igualdad”.

Por su parte, el gobernador Vásquez destacó la importancia de las organizaciones comunales en el momento histórico que atraviesa la patria, al reconocer a estas instancias como la columna vertebral de la Revolución Bolivariana. El líder regional exhortó a las fuerzas populares a profundizar en la organización territorial, para consolidar el empoderamiento del pueblo en las comunas.

Finalmente la responsable de la Sala de Batalla, Kety Mejías, resaltó que con este esfuerzo el Gobierno Bolivariano concede el poder a entes comunales que tengan sus vocerías vigentes y actualizadas, lo cual permitirá

otorgarles legalidad jurídica para ejercer autogobierno desde los territorios.

## DÍA DEL NIÑO

Y en la capital monaguense, el equipo que integra el Palacio de Justicia del estado Monagas, celebró en la Casa Abrigo Lya Imber de Coronil, ubicada en la parroquia Las Cocuizas del municipio Maturín, una actividad conmemorativa por Día Internacional del Niño.

Este colorido evento que llevó alegría a niños y niñas resguardados en la institución, se desarrollaron juegos deportivos, entrega de juguetes, ropa, alimentos, productos de higiene personal, cuadernos y artículos de limpieza.

Así lo informó Wendy Figarella García, presidenta del principal del ente jurídico en la entidad oriental, al tiempo que señaló que se llevaron a cabo conversatorios formativos con Elina Ciano de Cool's, coordinadora del Circuito de Protección de Niños Niñas y Adolescentes, Ruth Cortés, miembro de la Oficina de Atención y Participación Ciudadana, y Brenda Baquero, miembro de la Defensoría del Pueblo.

“Una vez más en el marco del Plan Estratégico del Poder Judicial en consonancia con los lineamientos impartidos por el presidente del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), magistrado Maikel José Moreno Pérez, y en trabajo articulado con la Dirección Ejecutiva de la Magistratura, la rectoría del



estado Monagas, los tribunales de Responsabilidad Penal del Adolescente, Protección de Niña, Niño y Adolescentes, se da desarrollo de la agenda social y comunitaria en estas instituciones que velan por el derecho de estos niñas, niños y adolescentes”, destacó el funcionario público.

Publicidad



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
DISTRITO CAPITAL  
CONCEJO DEL MUNICIPIO BOLIVARIANO LIBERTADOR  
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
OFICINA DE ASESORÍA LEGAL

DRH-AL-146-2019  
Ciudadana  
MAHARBA G. BOLIVAR RODRIGUEZ  
C.I. Nº. 20.839.646  
Dirección: Calle 15, casa Nro. 152, Los Jardines del Valle  
Parroquia el Valle., Distrito Capital

**NOTIFICACION DE ACCESO AL EXPEDIENTE**

En uso de las atribuciones que nos confiere el artículo 10, en su numeral 9, en concordancia con el artículo 89, de la Ley del Estatuto de la Función Pública, cumpliendo con notificarle, que por ante la Oficina de Asesoría Legal de esta Dirección de Recursos Humanos, se inició una **averiguación Administrativa** en su contra, con fines disciplinarios, por estar presuntamente incurso en la Causal de Destitución prevista en el Artículo 86, numeral 9, ejusdem, que establece: “Abandono injustificado al trabajo durante tres días hábiles dentro del lapso de treinta días continuos”. Por no asistir a cumplir su jornada laboral en los días 27, 28, 29, 30 y 31 de mayo y 03, 04, 05, 06, 07, 10, 11, 12, 13 y 14, de junio de 2019, en la Dirección de Museo de este Concejo del Municipio Bolivariano Libertador, a cuya nomina esta adscrita. Del mismo modo procedo a comunicarle que tiene libre acceso al Expediente Disciplinario signado con el Nº. 004-2019, que se instruye para que pueda ejercer a plenitud el derecho Constitucional a la defensa debiendo usted, acudir a la oficina de Asesoría Legal ubicada en el piso 8 del Centro Ejecutivo Miranda, avenida Lecuna, en la esquina Puerto Escondido, en los días y horas laborales establecidos en la Administración Pública Municipal (8:30 a.m a 2:00 p.m.) a partir de su notificación.

Asimismo, le informo que de ser procedente, en el quinto (Sto.) día hábil después de su notificación, se le Formularan los Cargos que se hubiesen determinado en el Expediente; luego en el lapso de cinco (05) días hábiles siguientes después de ser notificado de este acto, deberá consignar su escrito de descargo, cumplido este tiempo, se abrirá un lapso de cinco (05) días hábiles para que usted pueda promover y evacuar las pruebas que considere conveniente a sus intereses, y, dentro de los dos (02) días hábiles siguientes se remitirá el Expediente a la Consultoría Jurídica para que emita opinión sobre la procedencia o no de su destitución. Todo esto expresado de acuerdo a lo establecido en el Artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública en los numerales 4, 5, 6 y 7.

\*Se entenderá por notificado cinco (05) días continuos después de la presente publicación\*

Atentamente

Lic. SIXTO CHACON ESPINOZA  
DIRECTOR (E) DE RECURSOS HUMANOS  
CONCEJO MUNICIPAL BOLIVARIANO LIBERTADOR  
DISTRITO CAPITAL

PB/YG

\*2.019: A doscientos años del inspirador discurso del Libertador Simón Bolívar ante el Congreso de Angostura, año de la transformación municipal hacia la consolidación de la democracia profundamente participativa y protagónica.  
¡Leales siempre, traidores nunca!.\*  
Dirección: Av. Lecuna Centro Ejecutivo Miranda piso 8, frente a la Plaza Miranda Teléfono: 0212-482-38-12



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
DISTRITO CAPITAL  
CONCEJO DEL MUNICIPIO BOLIVARIANO LIBERTADOR  
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
OFICINA DE ASESORÍA LEGAL

DRH-AL-141-2019  
Ciudadana  
ELLIRDA M. MARTINEZ VILLEGAS  
C.I. Nº. 10.343.865  
Dirección: Av. Luisa Cáceres de Arismendi Nro. 20, Los rosales  
Parroquia Santa Rosalía, Distrito Capital

**NOTIFICACION DE ACCESO AL EXPEDIENTE**

En uso de las atribuciones que nos confiere el artículo 10, en su numeral 9, en concordancia con el artículo 89, de la Ley del Estatuto de la Función Pública, cumpliendo con notificarle, que por ante la Oficina de Asesoría Legal de esta Dirección de Recursos Humanos, se inició una **averiguación Administrativa** en su contra, con fines disciplinarios, por estar presuntamente incurso en la Causal de Destitución prevista en el Artículo 86, numeral 9, ejusdem, que establece: “Abandono injustificado al trabajo durante tres días hábiles dentro del lapso de treinta días continuos”. Por no asistir a cumplir su jornada laboral en los días 02, 03, 06, 07, 08, 09, 10, 13, 14 y 15 de mayo de 2019, en la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, Desarrollo Humano, Concejos Comunales y Comunas de este Concejo del Municipio Bolivariano Libertador, a cuya nomina esta adscrita. Del mismo modo procedo a comunicarle que tiene libre acceso al Expediente Disciplinario signado con el Nº. 006-2019, que se instruye para que pueda ejercer a plenitud el derecho Constitucional a la defensa debiendo usted, acudir a la oficina de Asesoría Legal, ubicada en el piso 8 del Centro Ejecutivo Miranda, avenida Lecuna, en la esquina Puerto Escondido, en los días y horas laborales establecidos en la Administración Pública Municipal (8:30 a.m a 2:00 p.m.) a partir de su notificación.

Asimismo, le informo que de ser procedente, en el quinto (Sto.) día hábil después de su notificación, se le Formularan los Cargos que se hubiesen determinado en el Expediente; luego en el lapso de cinco (05) días hábiles siguientes después de ser notificado de este acto, deberá consignar su escrito de descargo, cumplido este tiempo, se abrirá un lapso de cinco (05) días hábiles para que usted, pueda promover y evacuar las pruebas que considere conveniente a sus intereses, y dentro de los dos (02) días hábiles siguientes se remitirá el Expediente a la Consultoría Jurídica para que emita opinión sobre la procedencia o no de su destitución. Todo esto expresado de acuerdo a lo establecido en el Artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública en los numerales 4, 5, 6 y 7.

\*Se entenderá por notificado cinco (05) días continuos después de la presente publicación\*

Atentamente

Lic. SIXTO CHACON ESPINOZA  
DIRECTOR (E) DE RECURSOS HUMANOS  
CONCEJO MUNICIPAL BOLIVARIANO LIBERTADOR  
DISTRITO CAPITAL

PB/YG

\*2.019: A doscientos años del inspirador discurso del Libertador Simón Bolívar ante el Congreso de Angostura, año de la transformación municipal hacia la consolidación de la democracia profundamente participativa y protagónica.  
¡Leales siempre, traidores nunca!.\*  
Dirección: Av. Lecuna Centro Ejecutivo Miranda piso 8, frente a la Plaza Miranda Teléfono: 0212-482-38-12

La cesta OPEP se mantuvo en \$ 65,60 la semana pasada

# Petróleo venezolano cerró en 60,70 dólares por barril

En lo que va de 2019 el crudo nacional ha promediado 406,39 yuanes

T/ Redacción CO  
F/ Archivo CO  
Caracas

El precio promedio del barril de petróleo venezolano cerró la semana pasada en 60,70 dólares (417,07 yuanes), luego de perder 19 centavos de dólar con respecto al viernes precedente, cuando se cotizó en 60,89 dólares,

En lo que va de año el crudo venezolano ha promediado 406,39 yuanes, de acuerdo con el informe del Ministerio de Petróleo de Venezuela.

La cesta de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) ubicó su precio esta semana en 65,60 dólares, 34 centavos de dólar, más que la semana anterior cuando alcanzó los \$ 65,26.

El crudo West Texas Intermediate (WTI) bajó 83 centavos y se ubicó en 57,90 dólares con respecto a la semana del 8 al 12 de julio, cuando cotizó 58,73



El petróleo es nuestra principal fuente de ingresos

dólares. Mientras que el marcador europeo Brent situó su precio en 64,36 dólares, bajó 58 centavos con respecto a los \$ 65,21 que promedió durante el periodo del 8 y 12 de julio.

## CRECIMIENTO

Por otra parte, OPEP ya presentó su informe correspondiente al mes de julio en el que señala que se espera que el

crecimiento económico global se mantenga estable en 3,2 por ciento en 2019 y 2020.

En el informe también se indica que el crecimiento de la demanda mundial diaria de oro negro, pese a incertidumbres, se pronostica en 1,14 millones de barriles en esos dos años. Según la organización, en el segundo semestre de este año se estima una demanda estacional

fuerte, como también se evidencia sobre la base de recientes retiros en las reservas de crudo de Estados Unidos.

El documento de la OPEP refiere, además, que el suministro del bloque se ha revisado a la baja en su último informe, principalmente debido a la extensión de los ajustes voluntarios de producción por países participantes de la Declaración

de Cooperación. Asimismo, consigna que Arabia Saudita, mayor exportador del grupo, planea mantener su producción de petróleo crudo por debajo de 10 millones de barriles diariamente en agosto, con un promedio de ventas al exterior inferior a los siete millones de barriles.

El bloque precisó que la reducción de la producción por Arabia Saudita atiende a los compromisos voluntarios reafirmados por los 14 países miembros y otras 10 naciones productoras no pertenecientes a la organización, como México y Rusia.

Recientemente, en la 176a conferencia ministerial de la OPEP, efectuada en Viena, el grupo acordó prorrogar por nueve meses más, hasta el 31 de marzo de 2020, el recorte de la producción de 1,2 mbd para recuperar los precios del barril, que podrían ubicarse entre 60 y 75 dólares. El Comité de Seguimiento Ministerial Conjunto de ese organismo programó su próxima reunión para septiembre de este año en Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos.

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



## PODER JUDICIAL

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL AREA METROPOLITANA DE CARACAS.

Caracas, 25 de enero del 2019  
208 y 159°

ASUNTO: AP11-V-2015-000699

### CARTEL DE CITACION

#### SE HACE SABER:

A la sociedad mercantil CREDENCIALES ESPECIALES CRECA C.A. cuyo número de Registro de Información Fiscal es: J-30332137-2, inscrita por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción del Distrito Capital y Estado Miranda, en fecha 27 de marzo de 1996, bajo el N° 47, Tomo 137-A-Sgdo, en cualquiera de las personas de su Presidente y/o Vicepresidente los ciudadanos CARLOS ALBERTO LARA LANDAETA y RAFAEL ARMANDO LARA LANDAETA, venezolanos, mayores de edad, titular de la cedula de identidad N° V- 6.900.897 y V-11.305.723, respectivamente, que en razón del juicio que por RETRACTO LEGAL ARRENDATARIO, siguen en su contra el ciudadano EDGAR ALBERTO PRADA DIAZ, el cual cursa en el asunto NP11-V-2015-000699, que por auto de esta misma fecha se ordenó su citación por medio del presente cartel, a fin de hacerle saber que deberá comparecer ante la sede de este Juzgado, ubicado en el centro Simón Bolívar, Torre Norte, piso 3, El Silencio, Municipio Libertador del Distrito Capital, en cualquiera de las horas destinadas a Despacho indicadas en la tablilla del Tribunal, dentro de los QUINCE (15) DIAS DESPACHO CONTINUOS siguientes a la publicación que del presente cartel sea realizada en los diarios "CORREO DEL ORINOCO" y "DIARIO VEA" con los intervalos de Ley; consignación de dichas publicaciones en el expediente; fijación de un ejemplar del cartel en su morada y/o negocio y/o domicilio constituido en autos; y constancia en autos dejada por Secretaría de haberse cumplido con estas formalidades, a fin de darse por citado en el referido procedimiento, con la advertencia de que vencido el lapso antes señalado sin comparecer a darse por citado, el Tribunal le designará Defensor Judicial con quien se entenderá la citación y demás diligencias del juicio.

Todo de conformidad con lo establecido en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil.

#### DIOS Y FEDERACION

##### EL JUEZ.

Abg. CESAR HUMBERTO BELLO

Juzgado 4to de 1era Ins. C.M.T.B

ASUNTO: AP11-V-2015-000699

CHB/MAS/Smack-

11:11  
Dirección del Tribunal: Centro Simón Bolívar, Torre Norte, piso 3, Caracas.-

Publicidad

Empresa perteneciente a Agropatria

## Planta Inica produce 2.500.000 kilolitros de agroinsumos al mes

T/ Redacción CO  
Caracas

La planta Insecticidas Internacionales C.A. (Inica), perteneciente a la empresa Agropatria, que se localiza en Cagua, municipio Sucre del estado Aragua, produce 2.500.000 kilolitros de agroinsumos al mes, según se desprende de una visita que realizó el presidente de la empresa de propiedad social, Pedro Malaver.

El funcionario recorrió el lugar con el fin de constatar el buen funcionamiento de las 11 líneas de producción instaladas. Durante el jornada por la planta se verificó la producción del herbicida (Gramacuat) que destruye la maleza a fin de evitar daños en los cultivos, asimismo visitó la planta de granos dispersables, con una producción activa de limpia maíz.

La información proveniente de Agropatria destaca que posteriormente se inspeccionó la línea de producción de plástico, donde se procesan los envases para los agroquímicos.

Además se realizó un recorrido por los almacenes de materia prima, donde se pudo evidenciar el gran potencial productivo de agroquímicos, el cual cuenta con una capacidad instalada de 2.500.000 kilolitros/mes.

"Inica se prepara para la producir insumos para el ciclo norte-verano", informó Ramiro Araujo, gerente de dicha planta.

E indicó: "Durante la visita realizada se comprobó el funcionamiento de las 11 líneas, las inversiones a realizar y además se pudo conocer el compromiso que tienen los trabajadores con la producción de dichos insumos».

Para operar en Venezuela

## Chevron le pide Trump que no le quite licencia

T/ Redacción CO  
Caracas

La empresa de petróleo de Estados Unidos Chevron Corporation pidió nuevamente al Gobierno estadounidense que le permita continuar con sus operaciones en Venezuela hasta el año 2020.

Como parte de las medidas unilaterales y coercitivas que tomó la administración del presidente gringo Donald Trump contra Venezuela, este 27 de julio vence el plazo que concedió la Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de Estados Unidos para que cesen totalmente las operaciones de las compañías petroleras norteamericanas en el país caribeño, reseña el portal de información petrolera Petroguía. En caso que esa licencia no sea concedida, Chevron tendrá que cesar operaciones en las sociedades que tiene con la estatal petrolera de Venezue-

la Pdvs en Petroindependencia y Petropiar, la Faja del Orinoco, Petroboscañ y Petroindependiente en el occidente de Venezuela, así como el proyecto gasífero de la plataforma deltana de Lorán-Manatee, campo de gas ubicado en la plataforma continental del océano Atlántico.

Sin embargo, el pasado mes de junio, los directivos de Chevron pidieron a su Gobierno que se tomara una decisión lo más pronto posible sobre la extensión de su permanencia en Venezuela, que les permitiera notificar a sus proveedores con anticipación, reseñó el portal Bloomberg. En este escenario, Chevron teme que no se extienda el plazo debido a que perderían algunos de sus activos en suelo venezolano, en los que han invertido durante décadas. De no seguir, lo más probable es que sean adquiridos por Rusia y China, gobiernos con los que Venezuela mantiene estrechos lazos económicos.

XXV Foro de Sao Paulo

# Latinoamérica y el mundo de nuevo alzan su voz contra el imperialismo



El cónclave de partidos y movimientos sociales reunirá en Caracas a más de 700 dirigentes entre este jueves 25 y el domingo 28 para exponer y debatir ideas acerca de las nuevas pretensiones hegemónicas estadounidenses contra los pueblos del mundo decididos a ser libres, soberanos e independientes

T/ Jimmy López Morillo  
F/ Archivo CO  
Caracas

La iniciativa que reúne a líderes de los pueblos del mundo decididos a sacudirse el yugo imperial y optar por el camino de su autodeterminación, el Foro de Sao Paulo, tendrá en Caracas su vigésima quinta cita, en el contexto de varias fechas trascendentales: el natalicio del Libertador de América Simón Bolívar, el gran impulsor de la integración continental, los aniversarios de la fundación de esta capital y del Asalto al Cuartel Moncada, acción decisiva para la Revolución Cubana, y el cumpleaños número 65 del máximo líder de la Revolución Bolivariana, comandante Hugo Rafael Chávez Frías.

Más de 700 dirigentes de partidos políticos y movimientos sociales de distintas partes del

mundo arribarán al país desde comienzos de semana para intervenir tanto en las actividades con las cuales celebraremos los 236 años del nacimiento del Padre de la Patria y desde el 25 al 28 en los debates del foro, centrados en las agresiones del imperio y sus lacayos contra Venezuela y otras naciones, sus pretensiones hegemónicas y el diálogo como mecanismo válido para la consolidación de la paz.

Igualmente, el escenario será propicio para rendir homenaje al comandante Chávez Frías, cuya vida estuvo dedicada a seguir los postulados libertarios e integracionistas del hombre más grande parido por el continente americano.

## FRENO AL IMPERIO

El vicepresidente de Asuntos Internacionales del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), Adán Chávez, destacó la coyuntura histórica en la cual la capital venezolana albergará por segunda ocasión el Foro de Sao Paulo (la oportunidad anterior fue en 2012) con "...una particularidad, porque se da en un momento de coyuntura política y social en Venezuela, producto de los ataques provenientes de Estados Unidos, en su intento de golpe de Estado para derrocar al presidente constitucional, Nicolás Maduro Moros".

Chávez resaltó cómo será un escenario ideal para que los delegados, en el ámbito de los debates, expongan propuestas

contra las arremetidas hegemónicas del imperio estadounidense, sus intenciones de frenar el avance de pueblos como el nuestro, los cuales en el mundo entero luchan por su independencia y autodeterminación.

Acerca del mismo evento, el primer vicepresidente del PSUV y máxima autoridad de la Asamblea Nacional Constituyente (ANC), Diosdado Cabello, en declaraciones suministradas a la agencia de noticias cubana *Prensa Latina*, subrayó: "... El imperialismo está desatado, no solo contra Venezuela sino contra cualquier pueblo o nación que le lleve la contraria. Todos se arrojan ante Estados Unidos y quien no lo hace sufre las consecuencias".

El foro, enfatizó: "...Llega en un momento de gran carga emotiva y significación histórica para el país, que lucha contra quienes pretenden desestabilizar la institucionalidad", y reiteró que el mismo mantendrá su atractivo político y trascendencia mientras se levanten voces como las de Cuba, Nicaragua, Bolivia, Venezuela y las de otros pueblos ante las acciones coercitivas del imperio y sus lacayos.

Esta XXV edición del Foro de Sao Paulo, de acuerdo con Diosdado Cabello, "...es un escenario propicio para mostrar al mundo la realidad del territorio nacional, la cual es manipulada por las corporaciones de la comunicación, campaña arreciada recientemente tras el informe de la alta comisionada

de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet, quien presentó un texto profundamente lesivo a la dignidad del pueblo venezolano".

El primer vicepresidente del PSUV detalló que se emitieron más de 800 invitaciones, y confirmaron delegaciones de América Latina, Vietnam, Corea del Norte, Medio Oriente, África y Estados Unidos, país del cual participarán 61 delegados, incluyendo quienes heroicamente defendieron la sede de la embajada venezolana en la capital estadounidense de la flagrante violación del Derecho internacional allí consumada.

Igualmente, adicionó que se presentarán ponencias para demostrar cómo las políticas neoliberales afectan el pleno desarrollo del continente, así como la criminalización y judicialización de dirigentes y líderes políticos y sociales de la región (el denominado *Lawfare*) como fenómeno para silenciar los atropellos de algunos gobiernos.

## CONTRAAMENAZAS

Por su parte, el también integrante de la Comisión de Asuntos Internacionales del PSUV Roy Daza precisó que en el cónclave "...se abordarán las amenazas de invasión militar que el Gobierno estadounidense mantiene sobre el país".

"Contamos con la confirmación de partidos políticos progresistas de África, de países árabes, de importantes partidos políticos de Asia y el parti-

do de izquierda europeo, que es una federación de 28 partidos", agregó.

Daza indicó que el escenario permitirá dar respuesta al denominado Grupo de Lima y sus pronunciamientos contrarios a la declaración de la región como Zona de Paz hecha por la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac).

Además, el dirigente socialista mencionó que también se elaborarán estrategias tendentes a apuntalar el proceso de diálogo con la oposición venezolana impulsado por el Gobierno del presidente legítimo y constitucional de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, como única vía para consolidar la paz, ante los intentos de torpedearlo ya iniciados por los sectores más recalcitrantes de Estados Unidos, la Unión Europea, el Grupo de Lima y la extrema derecha criolla.

## TERRENO PARA LA INTEGRACIÓN

La trascendencia, la importancia de este espacio para la discusión, la confrontación de ideas con una perspectiva diametralmente opuesta a los conceptos hegemónicos delineados por la Casa Blanca y asumidos de manera genuflexa por sus lacayos alrededor del planeta, fue remachada por el jefe de Estado venezolano, Nicolás Maduro Moros, el año pasado durante la clausura del XXIV Foro de Sao Paulo, efectuado en La Habana, Cuba: "Si en algún lugar se preparó el terreno para

el surgimiento de la integración de la nueva etapa de la América Latina hermosa y brillante que hemos vivido, fue aquí en el Foro de Sao Paulo, donde nacieron las ideas y se fructificaron organismos como la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP), la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac) y Petrocaribe”, expuso en esa ocasión.

“Se trata de plantearse en la causa justa que defendemos y abrirle camino a la expansión de las fuerzas políticas, sociales, morales y espirituales de nuestros pueblos”, recalcó, y advirtió los peligros de permitir el paso libre “al dominio y la hegemonía” imperial, bajo los nefastos preceptos del modelo neoliberal, frente a los cuales urgió en la necesidad de avanzar y preservar las conquistas de las naciones que luchan por su definitiva liberación.

“Si tocara revisar la historia del foro, fundado en la década de los años 90, veríamos la grandeza de las fuerzas revolucionarias para revertir las situaciones más difíciles de dominio y hegemonía absoluta, y de cómo ha pasado de una década de dominio a una década de despertar y resurrección de los pueblos”, subrayó el Primer Mandatario Nacional en la citada clausura.

“Los que aspiren a dignidad, justicia social, igualdad, felicidad para los pueblos, independencia de América Latina, no pueden creer que será un lecho de rosas, será un combate y una lucha permanente por abrirles espacio y caminos a la ideas de redención, justicia y felicidad de los pueblos. Si aspiras a la felicidad de tu pueblo, tienes que aspirar a la independencia política y económica”, sentenció.

En su intervención, Maduro recordó la brutal guerra no convencional ferozmente desatada por el imperialismo estadounidense y sus lacayos, la cual, desde aquel discurso, pronunciado el 17 de julio de 2018, apenas unos días antes del magnicidio en grado de frustración perpetrado en su contra, ha recrudecido de una manera bestial, y puntualizó: “No importa la diversidad de circunstancias, al principio o al fin le verán la cara, como se la hemos visto nosotros, al monstruo del imperio norteamericano y a los intereses de las oligarquías locales”, ante las cuales el pueblo venezolano ha sabido imponer-



se. “Somos hijos de los obstáculos, de las luchas, de las dificultades”, afirmó.

En una expresión con absoluta vigencia en la actualidad, el presidente Nicolás Maduro Moros martilló en esa clausura del XXIV Foro de Sao Paulo efectuado en La Habana que “... Venezuela quiere paz, con justicia, con democracia, con justicia, con independencia nacional. Somos hijos de Bolívar y no tememos ninguna amenaza del imperio norteamericano”.

“¿Quién dijo que uno tiene que trabajar para los intereses de Estados Unidos? Uno tiene que trabajar los intereses y sobre todo de América Latina y el Caribe, en la visión de Simón Bolívar, de los libertadores”, preguntó, para responderse de manera inmediata, por lo cual, consideró como una misión indispensable hacerle frente a “... esa derecha intolerante que persigue a los pueblos para acabar con proyectos liberadores”.

#### CREAR CONDICIONES

Seis años antes, el 6 de julio de 2012, durante la clausura del XVIII Foro de Sao Paulo, que tuvo lugar por primera vez en Caracas, el líder supremo de la Revolución Bolivariana y presidente de Venezuela, Hugo Chávez Frías, fue contundente en su apreciación sobre esta instancia de cara a la historia: “Pongamos sin temor la piedra fundamental de la liberación suramericana, latinoamericana, caribeña, mundial. El Foro de Sao Paulo ha cumplido hasta ahora una gran tarea en estos años 22 años, pero tiene mucho más que hacer”, manifestó ante las delegaciones.



“(...) Todos estos esfuerzos son parte de una estrategia, de una transición, pues crear las condiciones espirituales y materiales para construir en esas condiciones creadas en colectivo el mundo nuevo, la forma histórica nueva, diría Carlos Marx, el socialismo en lo espiritual, en lo económico, en lo político, en lo social, la sociedad de iguales, y que el pueblo tenga cada día más poder, más poder económico, político, social, conciencia”, delineó.

“Ese es el esfuerzo que estamos haciendo aquí y cuanto nos impulsa en este esfuerzo. Esta reunión del décimo octavo Foro de Sao Paulo cuánto nos alegra y nos estimula y nos compromete, compañeras y compañeros del mundo, nos compromete a seguir dando la batalla y a seguir venciendo para contribuir

modestamente con la salvación de este planeta”, remató.

#### ORIGEN Y RETOS

En Venezuela permanecían abiertas las heridas y encendidas las luces de la explosión del 27 de febrero de 1989 cuando se produjo la primera y hasta ahora única rebelión popular de la historia en el mundo contra las políticas hambreadoras del Fondo Monetario Internacional, (FMI) impuestas por el recién juramentado Gobierno del sátrapa Carlos Andrés Pérez en su segundo mandato.

En Europa había caído el Muro de Berlín, la Unión Soviética se desmoronaba. El neoliberalismo, la fase más acabada y salvaje del capitalismo, plantaba su huella terrible en el planeta.

La izquierda mundial, los sectores progresistas que impulsaban la transformación política, económica y social del mundo por la vía del socialismo, agudizadas las inevitables contradicciones, entraron en una suerte de repliegue, incluso hasta de acorralamiento, que obligó a debates, profundas reflexiones y la búsqueda de estrategias en función de frenar y derrotar la arremetida de los poderes depredadores de la humanidad.

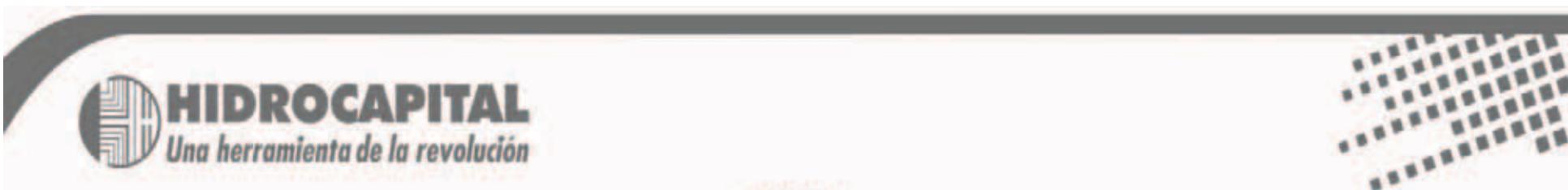
En ese contexto, resumido a muy grosso modo, en América Latina y el Caribe se acentuaron las discusiones, profundizando en lo ideológico y en la necesidad de encontrar espacios comunes, de hilar y compartir sueños tanto en lo teórico como en lo práctico. Bajo tales premisas, el Partido de los Trabajadores de Brasil (PT), cuyo líder fundamental era, y sigue siendo, Luiz Inácio Lula da Silva, entendió la necesidad de convocar a un encuentro en el cual el principal tema a debatir era “las consecuencias de la implantación de políticas neoliberales por la mayoría de los gobiernos de la región”.

El primero se dio en julio de 1990 en Sao Paulo, ciudad que desde entonces da nombre al foro, que al año siguiente se trasladó a Ciudad de México. A aquella histórica cita inaugural asistieron 48 partidos y organizaciones del continente, con pluralidad de concepciones político-ideológicas entre sí.

Poco a poco, el foro iría expandiéndose y enriqueciéndose con la asistencia de delegados de organizaciones de otras partes del planeta, convirtiéndose en un inigualable espacio de discusión y un referente en la búsqueda de caminos para la integración no solamente regional, sino mundial.

Hoy, una vez más, su agenda, sus retos, están marcados por la interminable lucha entre dos concepciones radicalmente opuestas del mundo y, dentro de la misma, la nueva y feroz arremetida del gran capital, encabezado por el monstruo imperial estadounidense, que a cualquier costo intenta imponer su hegemonía tanto en el continente americano como en el resto del orbe.

Será ese el contexto histórico en el cual confluirán los más de 700 líderes políticos y sociales en Caracas entre el 25 y el 28 de este mes para trazar planes, estrategias y acciones con las cuales se puedan derrotar las ya mencionadas pretensiones hegemónicas imperiales.



**NOTIFICACIÓN**

Dada la imposibilidad de la práctica de la notificación personal al ciudadano **HÉCTOR ADOLFO CEDAÑO FLORES**, representante legal de la empresa **INVERSIONES Y PROYECTOS ÁLVAREZ Y CEDAÑO C.A. (INPROALCECA)**, del contenido de la **PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA N° 006-2019** de fecha 03 de mayo de 2019, que dio **INICIO AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESCISIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO HC-EM-GGP-OBRA-17-0010**, suscrito en fecha 31 de octubre de 2017, de conformidad con lo previsto en el artículo 73 y 75 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, se procede a la notificación del acto conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 70 de la misma Ley, en concordancia con lo dispuesto en el 156 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, y el artículo 193 de su Reglamento, y en consecuencia, se indican a continuación los motivos de hecho y de derecho que dieron origen al acto administrativo, en el entendido de que se le tendrá por notificado al interesado, pasado los quince (15) días después de la publicación:

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
C.A. HIDROLÓGICA DE LA REGIÓN CAPITAL (HIDROCAPITAL)  
PRESIDENCIA, PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA N° 006-2019**

Quien suscribe, la ciudadana **YOLANDA DEL CARMEN PÉREZ ABREU**, venezolana, mayor de edad, de este domicilio, titular de la cédula de identidad N° V-7.548.817, procediendo en este acto en su carácter de Presidenta de la **C.A. HIDROLÓGICA DE LA REGIÓN CAPITAL (HIDROCAPITAL)**, inscrita en el Registro Mercantil Primero del Distrito Capital y Estado Bolívariano de Miranda, en fecha 11 de abril de 1991, bajo el No. 30, Tomo 19-A-Pro, cuya última modificación estatutaria se encuentra inscrita ante la misma oficina de Registro Mercantil, de fecha 21 de febrero de 2006, bajo el número 49, Tomo 20-A-Pro, RIF N° G-20012107-6; designada mediante Decreto N° 3.512 de fecha 03 de julio de 2018, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.432, designación protocolizada ante la misma Oficina de Registro Mercantil, en fecha 31 de julio de 2018, bajo el número 17, Tomo 62-A; en ejercicio de la competencia delegada por la Junta Directiva, mediante Nota de Cuenta número 007 de fecha 07 de marzo de 2019, en concordancia con lo previsto en el Literal "A" del Artículo Veigésimo Tercero de los Estatutos Sociales de la compañía, declara: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, en el artículo 48 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo pactado en el Literal D de la Cláusula Décima Séptima de **EL CONTRATO**, en concordancia con lo previsto en el numeral 4 del artículo 145 y 155 del citado Decreto Ley, dicta: **REMOZADO Y REHABILITACIÓN DE 24 UNIDADES FILTRANTES TIPO WHEELER Y OBRAS CIVILES DE LA SALA DE FILTROS DE LA PLANTA POTABILIZADORA CAUJARITO**, suscrito con la empresa **INVERSIONES Y PROYECTOS ÁLVAREZ Y CEDAÑO C.A., (INPROALCECA)**, inscrita en el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Guárico, en fecha dieciocho (18) de enero de 2012, bajo el N° 13, tomo 2-A PRO, RIF N° 3-40030500-4, (en conjunto denominada LAS PARTES), con fundamento en las circunstancias de hecho y de derecho que a continuación se exponen:

"(...OMISSIS...)"

**III  
DE LOS MOTIVOS DE HECHO Y DE DERECHO  
QUE ORIGINAN EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO**

**a. ANTECEDENTES**

"(...OMISSIS...)"

**b. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LOS ESTUDIOS PRÁCTICOS, Y DE LAS NORMAS, DISPOSICIONES LEGALES Y CONTRACTUALES PRESUNTAMENTE INFRINGIDAS EN EL CONTRATO HC-EM-GGP-OBRA-17-0010.**

1. Se aprecia, en el filtro No. 10 que la pérdida de arena supera el 95%; en lo que respecta a la granulometría de las gravas, los resultados confirman que no hay equidad en el porcentaje de retención de las diferentes bandas involucradas en los lechos de soporte, la cual debe ser del 92% en peso por cada banda, respetando esto en las relaciones que deben existir entre los tamaños mínimos y máximos permitidos por capa y con la capa contigua, lo que permite presumir que no se cumplió con el requisito establecido en la normativa formulada por Hidrovac 1996 "Especificaciones para material filtrante" basada en la norma ANSI/ANSI B-100-96, presumiéndose que esta información esta relacionada, tanto con la calidad del material como con la presunta colocación incorrecta de los espesores de las capas de las diferentes bandas granulométricas que conforman el soporte del fondo Wheeler, al no haberse cumplido con los espesores de 8 cm por cada banda granulométrica indicada por la patente Wheeler y de 3 cm estimados en la banda granulométrica referida a la capa de nivelación de la esfera de porcelana en las pirámides. Tal situación encuadra en la presunta transgresión de las normativas formuladas por Hidrovac 1996 "Especificaciones para material filtrante" basada en AWWA/ANSI B-100-96, que afecta el cabal cumplimiento de las obligaciones pactadas en las cláusulas primera y segunda del Contrato, encuadrando dicho incumplimiento en los numerales 1 y 5 del artículo 155 del D.C.R.V.F.L.C.P. en concordancia con lo previsto en el numeral 1 del artículo 149 del mismo Decreto y el numeral 1 del artículo 186 de su Reglamento. 2. Además, del estudio realizado al caso se evidenció que aproximadamente en un 54,6% de los filtros se detectó que la grava fue desplazada por el agua de lavado sin corresponder a un comportamiento consistente; ahora bien, de acuerdo a la literatura especializada existen varias razones por lo que se pueda colapsar la estratigrafía de los lechos de grava: 1.) Un diseño errado; 2.) Materiales inadecuados y/o mal colocados (no respetando los espesores contemplados en el diseño de la patente Wheeler); y 3.) Operación incorrecta. Con respecto diseño, se trata de una patente implementada por el Instituto Nacional de Obras Sanitarias, INOS para las plantas de tratamiento desde su creación, bajo la cual se instalaron más de 120 plantas de potabilización en Venezuela, no habiéndose presentado en todos los años de funcionamiento de la Planta Potabilizadora de Caujarito una anomalía de este tipo, por lo que se descarta dicho supuesto. En lo referente a los materiales, tal y como fue señalado, de acuerdo a ATESI/ANWA B-100, es de suma importancia el cumplimiento de la retención en peso del 92% en la banda especificada y una desviación inferior al 8% de la fracción (fina) que pasa al tamiz inferior de la banda, para los fines de mantener las relaciones de tamaño ajustadas entre la piedra más grande y pequeña de una banda y garantizar la relación de tamaños con la banda contigua, por lo que se presume que no se dio estricto cumplimiento de la estratigrafía y espesores al momento de la colocación de los materiales, por lo que se presume que esta es una de las causas del colapso de la estratigrafía de los filtros. Finalmente, en lo que concierne a la operación de los filtros, es importante señalar que se pueden generar condiciones irreversibles en un lecho de grava por una operación incorrecta asociada a la inoperancia de los operadores que permitan iniciar un retrolavado con el filtro vacío (sin agua al lecho + fondo falso) y adicional a ello, sin control inicial de la velocidad de ascenso mediante la apertura gradual de la válvula de lavado, que consecuentemente genera cortos circuitos del agua y escape del aire contenido en el fondo falso. Esta es una condición muy poco probable y sería de carácter muy puntual y no generalizado como ocurre en el presente caso. Por otra parte, si se deja la lámina de agua antes de iniciar el retrolavado por debajo del espesor de la grava puede acarrear problemas en los estratos del lecho de grava y paulatinamente se va perdiendo la estratificación (condición poco probable). Es de hacer notar que en las operaciones de la Planta se sacan de servicio uno o dos filtros, para recuperar niveles en la estación de bombeo 32; más una vez logrados los objetivos, el filtro se vuelve a cargar de agua y nunca se procede con el retrolavado en esta condición. Es importante destacar que para cuando se realizó la rehabilitación de los lechos de la válvula de lavado (mariposa Diam. 36") había sido sustituido por una válvula anular que permitía regular la carga hidráulica de lavado. No obstante, se debe aclarar que la regulación individual de los filtros no existe. Por otra parte, se determinaron algunos problemas en las válvulas de drenaje de apros. 3 filtros de los operativos (22/24), es decir 13,6%, que requieren de un accionamiento manual, lo cual puede incidir en un descenso del agua por debajo de la superficie del lecho, actividad que precede al lavado del filtro, lo cual provoca la pérdida del material filtrante más no el volcamiento de la grava. Así mismo, tal como se mencionó anteriormente se destaca que a raíz de la rehabilitación del sistema de mando por parte de INPROALCECA se ha venido observando que se han presentado fugas de aire en las tuberías y llaves del mismo, incidiendo esto en el cierre incompleto de algunas válvulas. Es especialmente necesario insistir además en que las condiciones hidráulicas actuales de la planta se han mantenido por muchos años, más de 30, así como la experiencia de los operadores que en promedio supera los 10 años, sin embargo, esta condición de volcamiento de los lechos de soporte nunca se había presentado, por lo que se deduce que al existir las mismas condiciones hidráulicas y operativas de hace años, se incorporó una condición de materiales de soporte inadecuados y/o una colocación inadecuada que provocaron dicho colapso en el porcentaje observado en menos de tres meses de servicio, por lo que debe descartarse la operación incorrecta como una de las razones que generó, en el presente caso el colapso de la estratigrafía. De tal forma, analizadas las posibles razones por las que puede colapsar la estratigrafía de los lechos de grava y habiéndose descartado lo relativo a la operación incorrecta y el diseño errado, y por el contrario existiendo argumentos que permitan suponer que no se dio estricto cumplimiento de la estratigrafía y espesores al momento de la colocación de los materiales, le corresponde entonces a la contratista desvirtuar a través de este procedimiento dicha presunción. Tal situación encuadra en la presunta transgresión de las disposiciones contenidas en norma ANSI/ANSI B-100, que afecta el cabal cumplimiento de las obligaciones pactadas en las cláusulas primera y segunda del contrato, encuadrando dicho incumplimiento en los numerales 1 y 5 del artículo 155 del D.C.R.V.F.L.C.P. en concordancia con lo previsto en el artículo 149 del mismo Decreto y el numeral 1 del artículo 186 de su Reglamento. 3. Otra de las presuntas irregularidades encontradas fue producto de una medición del material colocado, en este sentido, se tiene que el espesor promedio de la grava instalada en los 24 filtros rehabilitados fue de 0,32 m + 3 cm aprox. de grava en nivelación. Una vez determinado el peso unitario suelto de dichas gravas, se presume que en los 23 filtros podían solo estar instalados 2.222 Toneladas de grava, siendo que Hidrocapital -sobrestimando la cantidad- contrato y pagó el suministro de 4.709,53 Toneladas de dicho material (Contrato + Addendum), lo que representa una diferencia de más del 100%, derivada de la cantidad de material presuntamente suministrado para su instalación, frente a la que presuntamente se instaló. Ante este particular, se tiene que la cantidad de material a instalarse en los filtros se encuentra detallada en la Memoria Descriptiva del Filtro tipo WHEELER, contemplado en el Manual de la Planta de Tratamiento del 1997, patente implementada por el Instituto Nacional de Obras Sanitarias, INOS para las plantas de tratamiento desde su creación, bajo la cual se instalaron más de 120 plantas de potabilización en Venezuela. Sobre la base de este Manual y atendiendo siempre a los parámetros exigidos en dicho documento, la contratista alega haber ejecutado el contrato; partiendo de allí, se tiene que el referido Manual establece taxativamente que para los 24 filtros se requieren 1.344 m<sup>3</sup>, de los tipos de grava 1, 2, 3, 4, 5; siendo que en el presente caso se rehabilitaron solo 23 filtros, necesitando únicamente 1.260 m<sup>3</sup>, cuya cantidad referencial en toneladas, se aproxima a las 2.222 toneladas antes señaladas. Esta duda surge además por cuanto, consta en autos un documento agregado por este órgano administrativo a este expediente, contenido de solicitud de presupuesto modificado, presentado por la contratista en el contrato de suministro CONTRATO N° HC-EM-GGP-SUMIN-17-0001, en la cual, fundamentó el aumento de dicho contrato de suministro, con base en los siguientes argumentos: "Dicha solicitud es debido a que la Memoria Descriptiva del Filtro tipo Wheeler establecen que la Gravas y Las Arenas, deben cumplir con un espesor específico en las capas de gravas y arenas, para poder cumplir con el espesor fue necesario el aumento del material tanto en arena aumentando el material de 1.448,00 ton a 1.582,08 ton y de 4.400 ton a 4.709,53 ton respectivamente. El aumento en las arenas se debió a que su comportamiento a la hora de ser colocadas en los fondos de los lechos filtrantes, el percolado entre las capas fue bastante considerable, requiriendo el incremento del volumen de las arenas colocadas para poder con los espesores solicitados y poder cumplir con el espesor establecido en la Memoria Descriptiva". Subrayado y negrilla agregadas. Por tales motivos, partiendo de que según lo establecido en la Memoria Descriptiva del Filtro tipo WHEELER, solo podían ser instaladas 2.222 toneladas de grava, y siendo que la contratista declaró que tuvo que instalar 4.709,53 toneladas, aunado al hecho de que el diferencial no se encuentran tampoco apiladas en los patos de la planta, se requiere que la contratista desvirtue esta presunción. Tal situación encuadra en la presunta transgresión de las disposiciones contenidas en la referida Memoria Descriptiva, que afecta el cabal cumplimiento de las obligaciones pactadas en las cláusulas primera y segunda del contrato, encuadrando dicho incumplimiento en los numerales 1, 5 y 8 del artículo 155 del D.C.R.V.F.L.C.P. en concordancia con lo previsto en el artículo 149 del mismo Decreto y el numeral 1 del artículo 186 de su Reglamento. 4. Otra de las presuntas violaciones a la norma encontradas en el caso bajo análisis, lo constituye el hecho de que consta en el expediente Registro Fotográfico relacionado con el contrato de suministro del material filtrante y de soporte, donde se evidenció que el material a ser instalado por la contratista se encontraba acopiado y apilado en las inmediaciones de la Planta de Tratamiento. (Documento agregado a los autos por resultar de interés en el presente procedimiento). En este sentido, vemos que conforme a la cláusula primera del contrato, Inproalceca se obligó a ejecutar la obra bajo su responsabilidad técnica, laboral y profesional, es decir, que al ser este tipo de contrataciones regidas por una norma especial, las mismas debieron ser conocidas y garantizadas en el presente caso por la contratista. Siendo así, constituye un deber para quien va a instalar el material del lecho filtrante y de soporte, velar y garantizar que se encuentren dadas todas las condiciones normativas que como se dijo, deben conocerse y cumplirse en este tipo de contrataciones; en consecuencia, al evidenciar que los materiales a instalar en los filtros se encontraban apilados en las instalaciones de la planta, la contratista debió tomar acciones para evitar las consecuencias que dicha condición de acopio presuntamente produjo en los materiales, contraviniendo lo estipulado en las Especificaciones Técnicas de Materiales Filtrantes: Hidrovac, 1996, sección A: "Empaque y Marcado" y en AWWA/ANSI B-100-01, Sección 6. "Delivery", Sec 6.2, así como en las siguientes actualizaciones, según las cuales los materiales deben ser almacenados y transportados en bolsas de máx. 50 Kg aprox. y/o 1 pie<sup>3</sup> respectivamente; esto se debe a la segregación que puede ocurrir en el transporte, donde hay una tendencia a que el agregado más grueso migre a la superficie. A tal efecto, agrega la norma que por razones excepcionales, en caso de ser aprobado el transporte a granel solo se debería permitir trasladar el volumen correspondiente a un filtro y que el mismo sea colocado directamente en la unidad y no apilado; situación esta que pudo además haber sido fácilmente garantizada siendo que tanto el contrato de suministro como el de instalación del material filtrante y de soporte eran ejecutados por la misma contratista. Así, siendo estas condiciones de máxima importancia y de obligatorio cumplimiento para garantizar los trabajos a realizarse, INPROALCECA debió evitar que los materiales se trasladaran y acopiaran como se hizo, o en su defecto, objetarlo y rechazarlo por estar en violación a las disposiciones normativas, tal y como lo exige el artículo 156 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas, siendo además necesario insistir que en este caso en particular, coexisten en la misma empresa la figura de proveedor del material suministrado a Hidrocapital y quien se encargaría de la instalación. Estas situaciones llevan a presumir que la contratista incurrió en omisión y/o desconocimiento de la norma, lo cual, conllevó a que se instalara -en el marco de sus responsabilidades contractuales- un material que, entre otras razones y por las condiciones de su acopio, se presume incidieron directamente en el lecho filtrante, produciendo desviaciones en las granulometrías de las bandas e incidiendo en las relaciones de diámetros por bandas y entre-bandas especificadas en AWWA/ANSI B-100. Todo lo dicho, encuadra en la presunta transgresión de las Especificaciones Técnicas de Materiales Filtrantes: Hidrovac, 1996, sección A: "Empaque y Marcado" y en AWWA/ANSI B-100-01, Sección 6. "Delivery", Sec 6.2, que afecta el cabal cumplimiento de las obligaciones pactadas en las cláusulas primera y segunda del contrato, encuadrando dicho incumplimiento en los numerales 1 y 5 del artículo 155 del D.C.R.V.F.L.C.P. en concordancia con lo previsto en el artículo 149 del mismo Decreto, en el artículo 156 y numeral 1 del artículo 186 de su Reglamento. 5. Otra situación que se evidenció en el presente contrato, lo constituye el hecho de que para ejecutar la rehabilitación de los filtros y llevarlos a su estado original, el material a instalar en los lechos filtrantes y de soporte estaba constituido por Grava, Arena y Antracita (1800 toneladas), de acuerdo con la Memoria Descriptiva del Filtro tipo WHEELER; no obstante, siendo que la antracita no fue provista por incumplimiento del contratista que suministraría dicho material, no se observó disminución alguna en el contrato relacionada con la instalación no ejecutada. Tal situación presupone un incumplimiento del numeral 8 del artículo 155 del D.C.R.V.F.L.C.P. 6. En cuanto al resto del alcance del contrato HC-EM-GGP-OBRA-17-0010, se evidenciaron a la fecha otras presuntas incumplimientos relativos a fallas, deficiencias y omisiones en las siguientes actividades ejecutadas: -En cuanto a la Rehabilitación Integral de edificaciones, incluye la limpieza de la superficie y la reparación de techos, fondo anticorrosivo y pintura: no se realizó las labores de lijado y la aplicación de fondo anticorrosivo antes de aplicar la pintura, existiendo levantamiento de la pintura nueva. -Reemplazo suministro e instalación de bombillo metal halide de 400 W o similar. Incluye accesorios: a pesar de haber sido colocados los bombillos no así fueron instalados los accesorios que llevan la corriente al reflector para encajonar. -Reemplazo suministro e instalación de luminaria tipo fluorescente con bombillo tubular 2 x 40 W. Incluye accesorios: quedaron lámparas sin completar. -Reparación, lijado, raspado y pintado en barandas metálicas, incluye fondo anticorrosivo: no se realizó las labores de lijado y la aplicación de fondo anticorrosivo antes de aplicar la pintura de esmalte. -Remoción general de las tuberías del sistema neumático y eléctrico que se encuentran inoperativas; no se cumplió con la obligación de remover todo el sistema neumático y eléctrico. -Suministro e instalación de manguera de alta presión diámetro 3/4" o 1" de 150 PSI, incluye conexiones: Las mangueras colocadas no son de alta presión y las conexiones fallan constantemente. -Suministro e instalación de manifold de distribución de diámetro 3/4", incluye conexiones y llaves de paso reguladoras de servicio; el sistema que se colocó para operación de los filtros presenta fugas de aire y constantemente se desprenden las tuberías; se presume se no se instaló el material adecuado ni resistente a las condiciones de trabajo. -Instalación de tubería de aguas blancas de PVC tipo PAVCO o similar, diámetro 3/4" junta soldada. Incluye conexiones: Esta tubería no se colocó, la contratista solo compró accesorios para completar cuando hizo falta en casos puntuales. -Resaneo y pintura en estructuras metálicas y Reparación de rejillas de acero en tanquillas de drenaje: no se realizaron las labores de lijado y la aplicación de fondo anticorrosivo antes de aplicar la pintura. -Suministro e instalación de un sistema contra incendios: esta actividad no fue ejecutada a satisfacción del ente contratante y conforme a la memoria descriptiva; la contratista solo se limitó a la entrega de los extintores, más no existe la disposición de un sistema de control de incendios en las galerías. -Suministro e instalación de un sistema de señalizaciones: Las señalizaciones colocadas presentan desprendimiento de las letras y otras tienen informaciones erradas. -Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema hidroneumático: Esta actividad no se realizó. Tal situación afecta el cabal cumplimiento de las obligaciones pactadas en las cláusulas primera y segunda del contrato, encuadrando dicho incumplimiento en los numerales 1 y 5 del artículo 155 del D.C.R.V.F.L.C.P. en concordancia con lo previsto en el artículo 149 del mismo Decreto y el numeral 1 del artículo 186 de su Reglamento. 7. Finalmente, el hecho de que la contratista no haya dado cumplimiento a lo previsto en la cláusula séptima del contrato, negándose a realizar los estudios requeridos por Hidrocapital y a ejercer las acciones correctivas en el marco de las fallas presentadas por los lechos filtrantes, lo hace incurrir presuntamente en la violación de dicha Cláusula, siendo una causal de rescisión de contrato prevista en el numeral 5 y 8 del artículo 155 del D.C.R.V.F.L.C.P. en concordancia con lo previsto en el artículo 149 del mismo Decreto y el numeral 1 del artículo 186 de su Reglamento. Son las circunstancias que antecedan, las que darían origen al inicio del procedimiento administrativo de rescisión unilateral del contrato. Finalmente, se le informa a la contratista que si fuese demostrado el presunto incumplimiento alegado en este proceso, se habrá generado al estado Venezolano un perjuicio económico adicional, derivado de que el material filtrante debe ser removido y reemplazado en su totalidad, por lo que se exigirá la responsabilidad de la contratista para que responda por la totalidad del suministro presuntamente mal instalado dadas las consecuencias generadas, asumiendo todos los costos asociados a la restitución e instalación del nuevo material filtrante y de soporte, de conformidad con lo establecido en el artículo 149 D.C.R.V.F.L.C.P. en concordancia con el numeral 1 del artículo 169 y el artículo 186 de su Reglamento. Del mismo modo, en caso de que las cantidades de grava efectivamente instaladas no se correspondan con las que la contratista declaró haber instalado y que generaron el aumento de la contratación de suministro, Hidrocapital se reserva el inicio de las acciones penales al estar en presencia de un posible hecho punible, cuyo tipo legal corresponderá ser determinado por los órganos competentes a tal efecto. En el mismo sentido, podría aplicarse la penalización contenida en el numeral 1 de la cláusula décima sexta del Contrato, siendo estimada en este caso por el 15 % del monto contratado, realizando a tales efectos la corrección necesaria dado el proceso de revaloración monetaria, a los fines de que dichos montos se ajusten a los daños presuntamente generados. Por último, se le hace saber a Inproalceca que con el inicio del presente procedimiento, se determinará a su vez, la aplicabilidad de las disposiciones previstas en los artículos el numeral 1 del 167 y 168 del D.C.R.V.F.L.C.P. siendo dichas sanciones la inhabilitación de la contratista del Servicio Nacional de Contrataciones por un periodo de 3 años y la multa por la cantidad equivalente a 200 Unidades Tributarias, las cuales de acuerdo a la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.567 del 18 de enero de 2019, debe calcularse de acuerdo a la Unidad para el Cálculo Aritmético del Umbral Máximo y Mínimo (UCAU), siendo el valor de la referencia actual para las contrataciones públicas, la cantidad de 350 Bolívars Soberanos, es decir, la multa sería por la cantidad de Bs. 105.000,00. Tales advertencias se realizan en el marco de la garantía del derecho a la defensa de los contratistas, quienes deben poder alegar y probar todo cuanto les favorezca tanto sobre el fondo o causas del procedimiento administrativo como sobre la aplicabilidad de las sanciones que pueden ser aplicables, si fuere el caso; dado que ello sólo es posible realizarlo ante el auge sustanciarlo del procedimiento administrativo o juez natural, sin perjuicio del asunto.

**IV  
DECISIÓN**

Sobre la base de las consideraciones de hecho y de derecho precedentemente expuestas, esta Hidrología en aras de garantizar y proteger los derechos de los usuarios y usuarias del servicio público de agua potable, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7 del D.C.R.V.F.L.C.P. en el artículo 48 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo pactado en el Literal D de la Cláusula Décima Séptima de **EL CONTRATO**, en concordancia con lo previsto en el numeral 4 del artículo 145 y 155 del citado Decreto Ley, **DECIDE: PRIMERO: INICIAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESCISIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO HC-EM-GGP-OBRA-17-0010**, cuyo objeto es la ejecución de la obra: **REMOZADO Y REHABILITACIÓN DE 24 UNIDADES FILTRANTES TIPO WHEELER Y OBRAS CIVILES DE LA SALA DE FILTROS DE LA PLANTA POTABILIZADORA CAUJARITO**, suscrito con la empresa **INVERSIONES Y PROYECTOS ÁLVAREZ Y CEDAÑO C.A., (INPROALCECA)**, antes identificada, al existir circunstancias de hecho y de derecho que permitan presumir que la contratista no ejecutó a satisfacción de Hidrocapital el compromiso contractual contenido en las Cláusulas Primera, Segunda y el Literal A de la Cláusula Quinta y la Cláusula Séptima, denotándose el presunto incumplimiento y omisión por parte de la contratista a las disposiciones establecidas en la Memoria Descriptiva del Filtro tipo WHEELER, contemplado en el Manual de la Planta de Tratamiento del 1997, la norma ANSI/ANSI B-100, la normativa formulada por Hidrovac 1996 "Especificaciones para material filtrante" basada básicamente en AWWA/ANSI B-100-96, motivos por lo que Hidrocapital considera que se está ante la presunta existencia de los supuestos generadores de una rescisión unilateral de contrato, conforme a los numerales 1, 5 y 8 del artículo 155 del D.C.R.V.F.L.C.P. en concordancia con lo dispuesto en el artículo 149 del mismo Decreto y el artículo 156 y numeral 1 del artículo 186 de su Reglamento. **SEGUNDO:** Instruir el expediente administrativo del caso, designándose a la Unidad de Consultoría Jurídica de HIDROCAPITAL para que sustancie el presente procedimiento, e incorpore al mismo, todos los documentos, o elementos que presenten los interesados, asignándosele la nomenclatura HC-RUC-CJ-003-19. **TERCERO:** A los fines de garantizar los derechos constitucionales previstos en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, administrado con lo establecido en los artículos 8 y 156 del D.C.R.V.F.L.C.P. y el artículo 193 de su Reglamento, y los artículos 40 y 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos. **SE ORDENA NOTIFICAR a:** La empresa **INVERSIONES Y PROYECTOS ÁLVAREZ Y CEDAÑO C.A., (INPROALCECA)**, (RIF) N° 3-40030500-4, antes identificada; y a La sociedad mercantil **UNIVERSAL DE SEGUROS, C.A.**, RIF: J-3008197-5, antes identificada, y en su condición de garante en el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por la contratista en el marco de **EL CONTRATO**. En ese sentido, conforme a lo establecido en el Primer Aparte del artículo 48 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, se le hace saber a las partes interesadas, que una vez que se tengan por notificadas del presente auto, se le otorgará un lapso de diez (10) días hábiles para que expongan las razones de hecho y de derecho en que fundamenten su defensa. **CUARTO:** Se ordena determinar si resultan aplicables las sanciones dispuestas en el numeral 1 de la Cláusula Décima Sexta del Contrato y en el numeral 1 del artículo 167 y 168 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas. **QUINTO:** Una vez analizadas las situaciones de hecho y de derecho expuestas en el presente procedimiento, se le exhorta a la contratista, a que si considera que dichas situaciones les son imputables, proceda al cumplimiento del contrato de acuerdo a las condiciones acordadas, en el marco de las normas que rigen la materia, de conformidad con lo establecido en el artículo 149 D.C.R.V.F.L.C.P. el numeral 1 del artículo 169 y el artículo 186 de su Reglamento. En Caracas, a los tres (3) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019).

**YOLANDA DEL CARMEN PÉREZ ABREU.**  
Presidenta HIDROCAPITAL.  
Decreto N° 3512 del 03 Julio de 2018,  
Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.432

## Breves

## Dejan en libertad a dos supuestos violadores en Barcelona

T/RT

El titular del Juzgado de Instrucción 29 de Barcelona dejó en libertad a dos hombres, detenidos bajo sospecha de agredir sexualmente en repetidas ocasiones a una ciudadana rusa en un descampado en la capital catalana, después de que la víctima no consiguiera reconocer a los agresores durante la comparecencia judicial, según informa *El Periódico*.

## Partido de Zelenski gana en las legislativas ucranianas

T/ EFE

El partido liderado por el presidente ucraniano Vladimir Zelenski, El Servidor del Pueblo, arrasó en las elecciones legislativas anticipadas de ayer, según indican los sondeos a pie de urna. El Servidor del Pueblo habría logrado entre un 42,7% y un 44,7% de los votos, lo que le colocaría al borde de la mayoría absoluta en la Rada Suprema (Legislativo).

Consideran que el Mandatario gringo busca suscitar inseguridad en Ormuz

## Irán esclarece “gran mentira” de Trump sobre supuesto derribo del dron persa

Según Hayizade, comandante de la CGRI, su país creyó la aseveración del inquilino de la Casa Blanca, pues “no era creíble que él, personalmente”, dijera un embuste “de tal magnitud en la televisión”

TyF/ HispanTV  
Teherán

“Tras la afirmación de Trump sobre el derribo de una aeronave no tripulada (dron) iraní, controlamos las unidades varias veces. La falacia que dijo Trump era tan grande que nosotros mismos, en un principio, creímos que habían podido derribar nuestro dron”, dijo ayer domingo a la prensa el comandante de la División Aeroespacial del Cuerpo de Guardianes de la Revolución Islámica (CGRI) de Irán, el general de brigada Amir Ali Hayizade.

Según adelantó Hayizade, Irán creyó la aseveración del inquilino de la Casa Blanca, pues “no era creíble que él, personalmente, dijera una mentira de tal magnitud en la televisión”.

“Por eso nos retrasamos un par de horas a la hora de desmentir la noticia, y finalmente descubrimos que nuestro vehículo aéreo no tripulado había



General de brigada Amir Ali Hayizade

monitoreado la actividad de la flota estadounidense desde el momento en el que se adentró en el estrecho de Ormuz hasta el instante en el que lo abandonó”, indicó.

## EL ANTECEDENTE

El Presidente estadounidense anunció el jueves que un proyectil disparado desde el buque de asalto anfibio estadounidense USS Boxer había abatido un dron iraní cuando este se encontraba a casi un kilómetro de distancia del navío norteamericano en el Golfo Pérsico.

Por su parte, el viceministro iraní de Exteriores, Abás Araqchi, ironizó al respecto: “¡Temo que el USS Boxer haya derribado su propia aeronave no tripulada por error!”.

El jefe de la diplomacia iraní, Mohamad Yavad Zarif, le re-

cordó, a su vez, a Trump que el estrecho de Ormuz se encuentra dentro de sus fronteras y no cerca de Estados Unidos. El diplomático publicó en su cuenta oficial de Twitter un mapa en el que se muestra la posición exacta de Irán, de Estados Unidos y de Ormuz, acompañado de un escueto “recordatorio”.

El Estado Mayor General de las Fuerzas Armadas de Irán aseguró que las aseveraciones como la de Trump buscan desestabilizar y suscitar inseguridad en el estrecho de Ormuz y las aguas del Golfo Pérsico.

## PRUEBAS CONTRA VERSIÓN FANTÁSTICA

Trump reiteró sus afirmaciones el viernes. “No hay ninguna duda, lo abatimos”, dijo desde el Despacho oval, donde el asesor de Seguridad Nacional de la Casa Blanca, John

Bolton, también agregó que no cabía duda de que “se trataba de un dron iraní”.

El CGRI publicó ese mismo día un video en el que se mostraba que el dron que Estados Unidos dijo haber abatido, filmaba a la escuadra norteamericana, para luego regresar intacto a su aeródromo base.

El cortometraje de siete minutos de duración fue filmado por el dron antes y después de la hora en la que Estados Unidos afirma haberlo derribado.

Conforme a una nota del Cuerpo de Guardianes de Irán, el aparato teledirigido vigiló durante tres horas varias embarcaciones, entre ellas un buque de guerra, desde el momento en que se adentraron en el estrecho de Ormuz, sin detectar “ninguna acción no convencional o amenazadora” de la flota.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL

Juzgado Primero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas  
CARACAS, 25 de ABRIL de 2019  
208° y 160°

Asunto: AP11-VFALLAS-2019-000124

EDICTO  
SE HACE SABER

A los HEREDEROS DESCONOCIDOS del De Cujus, ciudadano GUSTAVO ADOLFO FLAMERICH RAMELLA, quien en vida fue venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-1.728.212, que este Despacho ordeno la publicación del presente edicto, a los fines de que comparezcan ante este Despacho en un término de SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS, siguientes a la constancia en autos de la última publicación, consignación y fijación que del Edicto se haga, dentro de horas comprendidas para despachar entre las 8:30 am. y 3:30 pm. y se den por citados, en el juicio que por ACCIÓN MERO DECLARATIVA DE RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA, sigue la ciudadana VIVIAN MERCEDES VALDEZ PEDROZA, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-5.172.673, en su contra de los ciudadanos GUSTAVO ADOLFO, MANUEL EDUARDO y GRACIELA BEATRIZ FLAMERICH PÉREZ, venezolanos mayores de edad y titulares de la cédula de identidad N° V-6.823.475, V-8.918.802 y V-11.231.196 respectivamente, en su carácter de HEREDEROS CONOCIDOS del De Cujus ciudadano GUSTAVO ADOLFO FLAMERICH RAMELLA, quien en vida fue venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-1.728.212. Dicho edicto deberá ser publicado en los diarios “VEA” y “Correo del Orinoco” durante sesenta (60) días, dos veces por semana, fijándose un ejemplar en la cartelera del Tribunal. Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

EL JUEZ PROVISORIO  
NELSON JOSÉ CARRERO HERA

## REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL  
Juzgado Primero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil y Tránsito de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

Caracas 13 de Febrero de 2019.

208° y 159°

ASUNTO: AP11-V-2018-000686

CARTEL DE CITACIÓN

SE HACE SABER

Al ciudadano GUILLERMO LUCIEN VILLEGAS - PULIDO ONRUBIA, venezolano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad No. V- 12.955.725, en su carácter de parte demandada en el juicio por DIVORCIO CONTENTUOSO, que sigue en su contra THAIS YAMILETH MORALES CARMONA, venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la Cédula de Identidad No. V- 15-379.523, que deberá comparecer ante este Juzgado, ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, piso 3, Plaza Caracas, dentro de los cuarenta (40) días consecutivos contados a partir del día siguiente a la constancia en autos de la publicación y consignación que del presente cartel se haga, a los fines de que se de por citado en el presente juicio, en el expediente distinguido bajo el No. 42.071, de la nomenclatura interna de este Juzgado. El presente Cartel deberá ser publicado en los diarios “CORREO DEL ORINOCO” y “VEA”, una (01) vez por semana durante treinta (30) días continuos.

Se le advierte que si no compareciere dentro del lapso señalado, se le designará defensor Ad-litem, con quien se entenderá la citación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 224 del Código de Procedimiento Civil.

JUEZ

ABG. CESAR HUMBERTO BELLO,  
JUZGADO 4° DE 1ERA INST. C.M.T.B.

Publicidad

Exigieron el “fin del racismo institucional”

## Cientos de personas marchan en Chile para exigir mejor trato a migrantes

T/ EFE  
Santiago

Cientos de personas se manifestaron ayer domingo en Santiago contra la política migratoria del Gobierno, donde exigieron el “fin del racismo institucional” y denunciaron la difícil situación que vive la comunidad migrante, especialmente la que se encuentra varada en la frontera con Perú.

“Somos inmigrantes, no somos delincuentes” fue uno de los cánticos más repetidos durante la pacífica marcha que tuvo lugar en la mañana por el centro de Santiago y que se desarrolló sin incidentes.

Diferentes organizaciones sociales llamaron a la movilización durante la semana, en respuesta al cierre inminente del Proceso de Regularización Extraordinaria promovido por el Gobierno, que tiene por objetivo legalizar la estancia de 300 mil inmigrantes de diversos países residentes en el país.

La iniciativa aprobada el pasado año tenía como fecha límite el próximo lunes y fue calificada por la Coordinadora Nacional de Inmigrantes como un “fracaso”, pues la cifra de quienes han regularizado su situación no alcanza a la mitad de lo previsto.

Principalmente, continuaron, por la alta cantidad de rechazados sin razones claras, ya que la mayoría de ellos cumplen los requisitos exigidos.

Sin embargo, el pasado viernes el jefe del Departamento de Extranjería y Migración, Álvaro Ballolio, anunció la decisión del Ejecutivo de ampliar el plazo por 90 días más, hasta el 22 de octubre, ya que cerca de “10.000 personas” aún “esperan ser atendidas para regularizar sus visas”.

Una decisión que fue aplaudida por las organizaciones sociales, que no obstante llamaron a mantener las movilizaciones ante la “expulsión de migrantes con familiares chilenos”.

Así como la demora en la “resolución de las solicitudes de refugio”, el “racismo institucional” y la “persecución a trabajadoras y trabajadores migrantes”.

## 40 años

Elías Jaua Milano  
CaracasSeguridad  
alimentaria

Arturo Tremont

Tenía 9 años, en 1979, cuando en mi casa se comentaba con fervor, la lucha que estaba librando el pueblo de Nicaragua, contra un dictador sangriento, Anastasio Somoza Debayle, cuya familia había sometido al pueblo durante 40 años, protegida por los Estados Unidos. Esa lucha era liderada por el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) fundado en 1969, casualmente año de mi nacimiento, por Carlos Fonseca Amador.

Aquellos días de julio de 1979, seguía por televisión, junto a mi Mamá, el desarrollo de la rebelión dirigida por jóvenes mujeres y hombres. Y el 19 de julio de aquel entonces, amanecimos con la gran noticia de la victoria popular.

Se iniciaba así por primera vez, en la tierra del General de Pueblos Libres, Augusto Cesar Sandino, quien había liberado a su Patria de la ocupación de Estados Unidos, a mediados del siglo XIX, un auténtico y hermoso proceso de liberación democrática, en lo político, económico, social y cultural liderado por Daniel Or-

tega y un grupo de valiosos e inspiradores dirigentes.

No hubo tiempo para celebrar, había muchas que hacer y casi de inmediato comenzó la guerra contrarrevolucionaria, en lo mediático, en lo económico y que finalmente se concretó en un escenario de violencia mercenaria. Y mucho hicieron, y cosas muy hermosas hicieron a favor del pueblo, en medio de la guerra contra, dirigida desde la Casa Blanca por Elliot Abhrams. En nuestros liceos y luego en la Universidad, acompañamos desde la solidaridad revolucionaria la lucha cristiana, socialista y democrática del admirado pueblo nicaragüense.

El gobierno de los Estados Unidos y sus lacayos hicieron ingobernable al país, en esas condiciones forzaron unas elecciones adelantadas en 1991, donde el FSLN, fue derrotado electoralmente. Comenzaba una etapa de resistencia y acumulación de fuerzas constante para volver al poder.

Tuve el privilegio de visitar Nicaragua en aquellos turbulentos años y nos enamo-

ramos de su historia, de su música, de su batallador pueblo. No por casualidad mi hija Natalia, nació un 19 de julio de 2003. Como un chilitito tierno (así llaman allá al maíz jojoto).

En 1999 triunfó la Revolución Bolivariana en Venezuela bajo el liderazgo de nuestro Comandante Chávez. Al poco tiempo, en el año 2001, él me designó para recibir y acompañar al Comandante Daniel Ortega en nuestra Patria, en una visita política que éste realizó.

16 años después de aquella derrota electoral, que a decir de Eduardo Galeano fue como “un golpe de Dios” para nuestra generación revolucionaria, en Enero de 2007, acompañando a nuestro Comandante Chávez, presencie la juramentación de Daniel Ortega como Presidente de Nicaragua, tras haber ganado las elecciones en noviembre de 1996. Ese día, allá en la Plaza de La Fe, yo recordaba la frase de nuestro Libertador Simón Bolívar “Dios concede la victoria a la constancia”.

A lo largo de estos 12 años he presenciado en primera línea el gran esfuerzo de reconciliación nacional y una de las mejores gestiones de gobierno que he conocido en nuestro continente. Un país precarizado tras 16 años de neoliberalismo salvaje, en poco más de una década ha sido recuperado en lo económico, en lo social, en la infraestructura, en los servicios.

En el año 2008, asistí a la reapertura de un camino rural en la Costa Atlántica de Nicaragua y un campesino me dijo: “Este camino lo abrió la revolución en los 80, se fue la revolución y al camino se lo tragó la selva durante 16 años, ahora volvió la revolución y se volvió a abrir el camino”. El pueblo es sabio.

A pesar de gobernar con todos y para todos, el año pasado el gobierno de reconciliación nacional que encabeza Daniel, en nombre del FSLN, fue emboscado de manera violenta por las élites que nunca aceptan que las mayorías populares gobiernen.

El gobierno derrotó el intento de llevar a Nicaragua a la guerra, y de manera laboriosa ha comenzado a recuperar la estabilidad, mediante el diálogo sincero con todos los sectores y un proceso de amnistía para los violentos.

El proceso sandinista es una escuela de paciencia y constancia en la construcción de mayorías, una y otra vez, cuantas veces le ha tocado hacerlo. Ese pueblo nos ha demostrado que no hay derrota final, que siempre habrá mañana para la causa de la soberanía nacional y de la democracia socialista.

Por eso y por muchas cosas más, digo con la letra de una hermosa canción nicaragüense “Soy y seré militante de la causa Sandinista”. ¡Feliz aniversario de la Revolución Popular Sandinista!

“El hambre está creciendo en América Latina y el Caribe, y en 2018 llegó a afectar a 42,5 millones de personas, el 6,5% de la población regional, según el nuevo informe conjunto de Naciones Unidas, El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2019 (SOFI, por sus siglas en inglés).”

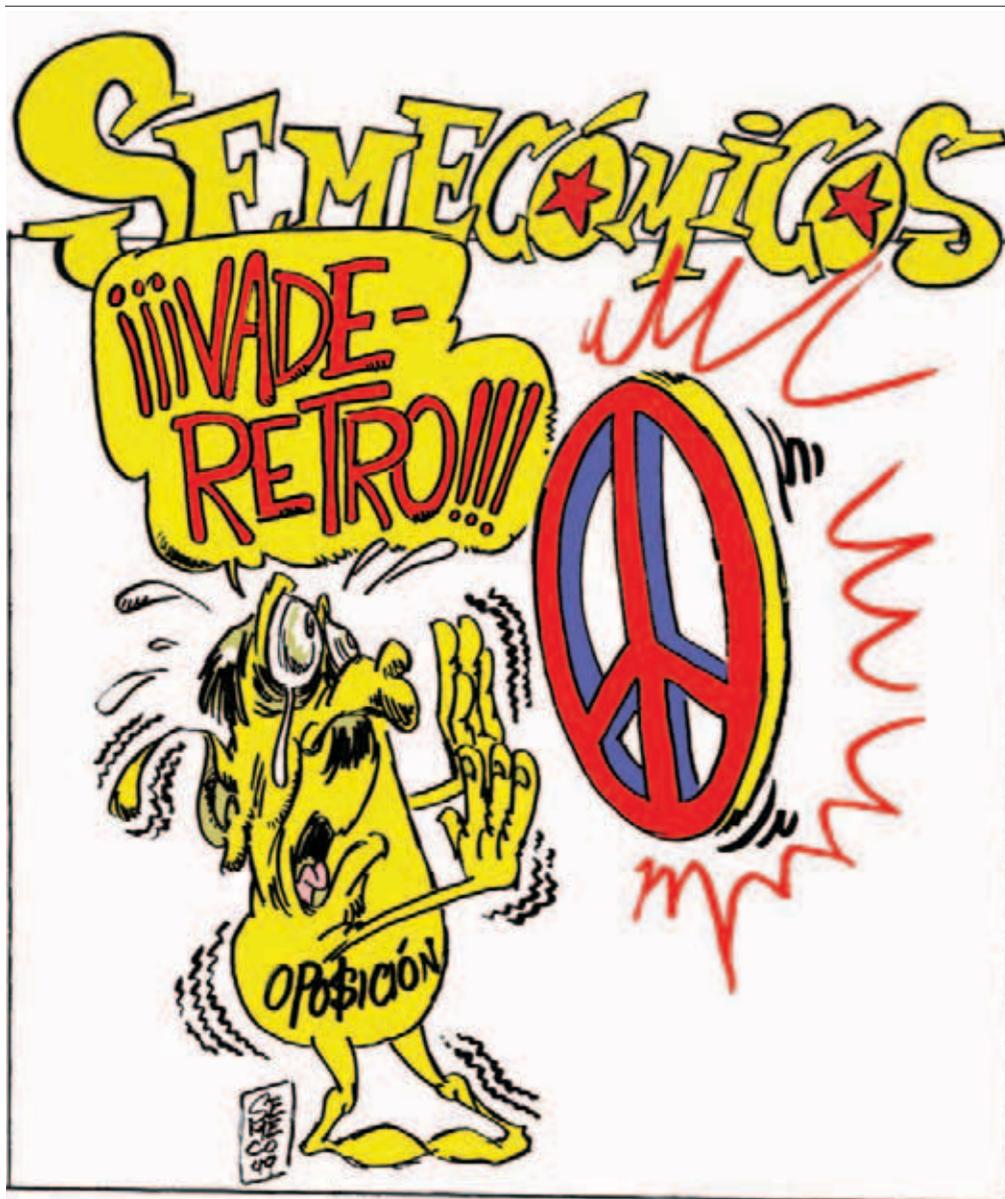
“En América Latina y el Caribe, las tasas de subalimentación han aumentado en los últimos años, en gran parte como consecuencia de la situación en América del Sur, donde el porcentaje de personas con hambre aumentó del 4,6% en 2013 al 5,5% en 2018.

América del Sur alberga la mayoría (55%) de las personas subalimentadas de la región, y el aumento observado en los últimos años se debe sobre todo al deterioro de la seguridad alimentaria en la República Bolivariana de Venezuela, donde la prevalencia de la subalimentación aumentó casi cuatro veces, de 6,4% en 2012-2014 a 21,2% en 2016-2018.

El aumento significativo del hambre en Venezuela en los últimos años coincide con el periodo de recesión del país, cuando la inflación alcanzó aproximadamente un 10 millón por ciento y el crecimiento del PIB real empeoró, pasando de -3,9% en 2014 a un estimado de -25% en 2018”

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación (FAO) y otras cuatro agencias de esa institución internacional están llamando a luchar contra el flagelo del hambre y la subalimentación, al fortalecimiento de la seguridad alimentaria, sometida la región, y en especial Venezuela, al más brutal asedio de Estados Unidos.

El informe obliga a responder con acciones contundentes, entre ellas, mejorar y fortalecer el sistema de distribución (CLAP), que se ha convertido en un derecho de la seguridad alimentaria.

rtvoces@yahoo.es  
Caracas

Tinta cruda

## Whitedog, el asalariado de Trump

Alfredo Carquez Saavedra

Si antes de esta semana aun había dudas con respecto al origen de la generosa manutención de la que goza y presume Whitedog, tal incógnita quedó despejada el miércoles pasado gracias a una nota periodística publicada por el diario estadounidense *Los Angeles Times*.

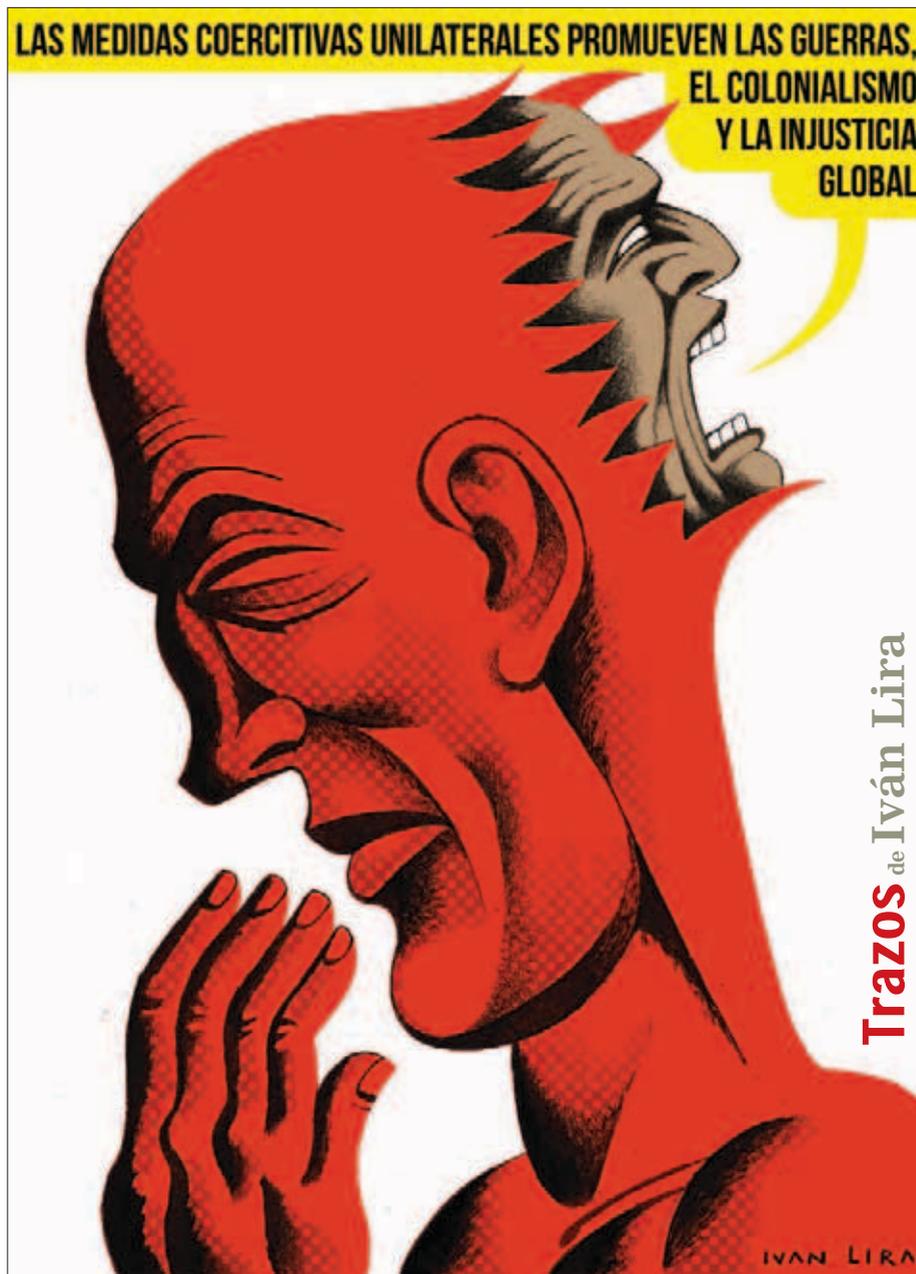
Resulta que este personaje que, paradójicamente y solo en la envoltura, hace lo posible por imitar a Barack Obama, con corte de cabello, gestos, poses, camisa blanca ajustada, mangas recogidas y corbata, es un asalariado más de Donald Trump. Este *Perrito faldero* y *fiel* acaba de recibir un hueso de 41,9 millones de dólares, para pagar nómina, entrenamiento, viajes, propaganda, y demás eufemismos con los que en el Departamento de Estado bendice a las técnicas desestabilizadoras de gobiernos no queridos.

Ahora bien, que el autoproclamado reciba dinero de potencias extranjeras es coherente con su concepción tan frágil y quebradiza de lo que debe ser la defensa de la soberanía e independencia de la Nación. Con respecto a estos temas ha demostrado una y otra vez que baila al son que toquen los dueños de los dólares y euros que pagan la fiesta. Pero en este caso en particular hay un elemento adicional que, por cierto, debe haberle costado algunos puntos en la simpatía de los gobiernos de derecha de Honduras y Guatemala, pues el dinero antes mencionado tenía como objetivo “brindar” ayuda financiera a esos países por parte de la estadounidense Agencia Internacional para el Desarrollo.

En este caso, Whitedog –quien jamás podrá decir que no tuvo nada que ver con el lobby que propició esta decisión– actuó como un *Robin Hood de lo absurdo*, pues termina embolsillándose un dinerillo que supuestamente era para “combatir la pobreza” en esos dos países centroamericanos, fondos que en realidad tienen como razón de ser el objetivo final de desestimular la migración hacia el Norte del continente.

Sigue creciendo la deuda de este político prefabricado devenido en peligroso aprendiz de brujo con el inquilino temporal de la Casa Blanca, un tipo implacable a la hora de cobrar con quien no valen excusas cuando se trata dinero. Luego de revisar los deficientes resultados de su “gestión”, le sugerimos al autoproclamado que esté muy atento al Twitter de su patrón, pues él acostumbra a revocar los contratos por ese medio, no vaya a ser que siga “trabajando” sin enterarse que ya fue retirado de la nómina.

alfredo.carquez@gmail.com  
Caracas



Trazos de Iván Lira

## Un Foro estratégico

Walter Ortiz

El Foro de Sao Paulo se reúne en Caracas, en su XXV edición, dentro de un contexto complejo para la región, momento clave para definir posibles acciones a futuras.

Tres amenazas evidentes se ciernen sobre América Latina. Por un lado, la pretensión de reposicionamiento de la Doctrina Monroe, anunciada por Donald Trump en el ámbito de la Asamblea General de Naciones Unidas en 2018, como fórmula política de relación entre la región y Estados Unidos.

En segundo término, la posibilidad de alterar la paz regional declarada en su momento por la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac), con la ejecución de un plan con rasgos antidemocráticos o fascistas de consolidar la presencia en el poder de gobiernos cuyo signo unívoco es la entrega a designios y mandatos de Washington, negando cualquier otra forma de expresión política.

Finalmente, y más grave aun, es la fragmentación de la izquierda y los movimientos progresistas regionales, lo cual no solo podría desembocar en la imposibilidad de retorno al poder en la región, sino de construir una agenda

común tan necesaria y esencial para confrontar el plan del adversario.

En razón de esto, la agenda de este Foro debería prever avances en un frente de acción regional antifascista y anticolonial, que sea capaz unitariamente de confrontar las expresiones de odio y aquellas que pretenden colonizar América Latina con la misma agenda que tanto dolor causó en los años 80 y 90 del siglo XX.

De igual forma, y teniendo en cuenta espacios de poder, se hace fundamental construir una agenda social común que enfrente al neoliberalismo desde una visión de acción unitaria, con las diferencias existentes, que procure avanzar en la defensa de los derechos humanos de nuestros pueblos en temas como salud, educación, vivienda, derechos económicos, entre otros.

Finalmente, entre muchos otros aspectos vitales en esta reunión en Caracas, será esencial profundizar en un accionar político común capaz de atender los desafíos regionales que constituyen una sistemática agresión contra nuestros pueblos, por ejemplo en temas como la violación de los derechos humanos de los migrantes por

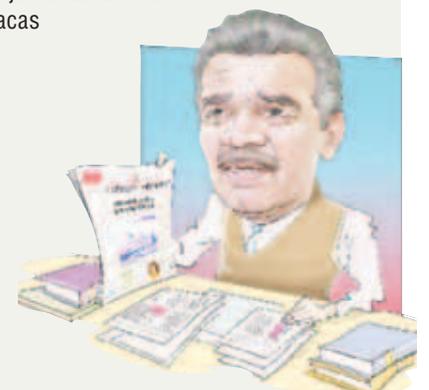
El kiosco de Earle

## Patria aislada

Earle Herrera

El imperio y sus lacayos decidieron reducir Venezuela al más atroz aislamiento. Antier, el Movimiento de Países No Alineados, con sus más de 120 estados miembros, concluyó su reunión ministerial en Caracas. Abrazaron nuestra tierra pueblos de Asia, África, Oceanía, Europa y América. Para profundizar el ostracismo imperial, ya están llegando a la patria de Bolívar y Chávez los más de 500 delegados que asistirán al XXV Foro de Sao Paulo. A despecho de EEUU y la UE, desde todos los puntos cardinales siguen lloviendo solidaridades. ¡Y no escampa!

earlej@hotmai.com  
Caracas



parte de autoridades fronterizas de EEUU, así como el daño que generan las medidas inmorales e ilegales del gobierno de Trump contra Venezuela, o el sistemático bloqueo contra el pueblo de Cuba.

Resulta imprescindible en este momento político que este Foro avance en una agenda multilateral de respuesta unitaria de las fuerzas de izquierda y progresistas de una región con amenazas latentes y el intento antidemocrático de evitar una nueva ola de pueblos en los espacios de poder. Acciones como las de la OEA y el Grupo de Lima nos invitan a encauzar acciones comunes más allá de una declaración.

Urgente en tiempos en los que las amenazas a la paz regional y su posible conversión en campo de guerra, o de re-ediciones dictatoriales van ya más allá de la retórica llegando hasta la acción imperial concreta. Salir al frente a este plan y construir unitariamente una agenda social y política es una tarea vital para este XXV Foro regional.

walter1982@gmail.com  
Caracas

El documental sobre Julio Jaramillo es una coproducción entre Ecuador y Venezuela

# Si yo muero primero muestra parte de la historia de la música popular latinoamericana

El largometraje, dirigida por Rodolfo Muñoz, emprende un viaje para descubrir en su justa medida la impronta del Ruiseñor de América en el acervo sonoro de nuestro continente

T/ Luis Jesús González Cova  
F/ Cortesía N. L.  
Caracas

Desde el viernes 19 se exhibe en las salas de cine de Caracas, Maracaibo, Margarita, Valencia, San Cristóbal, Barquisimeto y Maracay el largometraje *Si yo muero primero*, un documental de Rodolfo Muñoz, coproducido entre Venezuela y Ecuador, que hace un recorrido por la vertiginosa y potente carrera artística del popular cantante Julio Jaramillo, nacido en Guayaquil y devenido en patrimonio sonoro de Latinoamérica.

*Si yo muero primero* no es de esas películas con espíritu sensacionalista o amarillista que se asoma a los planos oscuros de un artista para exaltar sus miserias y contrastarlas con sus fortalezas. Por el contrario, la obra dirigida por el periodista quiteño se concentra en la carrera de Julio Jaramillo para definir la verdadera dimensión de su impronta en la historia de la música popular latinoamericana.

Durante la presentación del documental a la prensa, por medio de una videoconferencia, el director confesó que la iniciativa de hacer este documental surgió como un especie de curiosidad acerca de la figura de Julio Jaramillo, motivación que mutó luego de dar los primeros pasos en el proceso de investigación.

## MUCHO MÁS QUE BOLEROS Y RCOLAS

“Mi generación no dejó de tomarse unas cervezas en la cantina con la música de Julio Jaramillo (sonando) en una rocola. Cuando Comencé a investigar al personaje descubrí que lo habíamos segmentado. Para muchos solamente era un cantante de cantina y esa era un craso error. De ese error nos advirtieron algunos colegas míos que nos decían que estábamos equivocados, que Julio Jaramillo es mucho más que eso, es tango, es vals” es polka, cumbia, rancheras, porros e incluso joropos y “además tenía capacidad de mimetizarse con los diversos géneros musicales de los distintos países”, contó el director de unos 63 años de edad.

Desde el principio del recorrido de la investigación que se extendió por cinco años hasta 2017, cuando comenzó el rodaje, Muñoz se convirtió “en un fanático racional”, capaz de ver desde una pers-



Se exhibe en Caracas, Maracaibo, Margarita, Valencia, San Cristóbal, Barquisimeto y Maracay

pectiva más amplia la figura de este cantante que grabó más de 4 mil canciones de diversos géneros.

## RETRATO CORAL

Y así, con todas las inquietudes que puede tener un “fanático racional” en su equipaje, el director recorrió Ecuador, México, Colombia y Venezuela, e incluso Uruguay y Argentina, aunque estas dos últimas no aparecen en el producto final en busca de las voces que describieran el trayecto artístico de Julio Jaramillo.

En este orden de ideas, la estructura narrativa del documental *Si yo muero primero* toma como base los testimonios de las personas que formaron parte de su entorno personal y profesional, además de historiadores e investigadores, entre quienes se cuentan el musicólogo Mario Godoy, la cantante Fresia Saavedra, el productor musical Francisco Feraud, la historiadora Jenny Estrada, los productores fonográficos Evelio Álvarez

y Antonio Segura, el locutor, periodista e integrante del equipo de *Correo del Orinoco*, lamentablemente fallecido, Ángel Méndez, el notable compositor venezolano Valentín Caruci y la cantante Judith Arboleda, entre otras figuras.

Además, el documental también recoge las voces de fanáticos, aficionados e incluso coleccionistas, no necesariamente contemporáneos con el momento de esplendor del cantante guayaquileño.

En cada uno de los países reflejados en el documental aparecen jóvenes, transeúntes que no solamente lo conocen, sino que además tienen alguna historia familiar relacionada con las canciones popularizadas en la voz de Julio Jaramillo.

## HISTORIA LATINOAMERICANA

“En principio siempre creímos que (Julio Jaramillo) era un personaje de gente mayor y en el documental nos dimos cuenta de que no es así. Medellín,

por ejemplo, nos dio cuenta de jovencitas que conocían sus canciones y detalles de su vida. Y eso, finalmente como director de esta obra, me hace querer más al personaje y sentí que al reconstruir mejor la historia de vida, estamos reconstruyendo la historia de la música latinoamericana”, celebró el director.

A fin de cuentas, todo este retrato coral demuestra la enorme versatilidad artística e interpretativa de Julio Jaramillo, su gran carisma y el encanto de sus cualidades vocales que le granjearon apodos como “El ruiseñor de América” y “El rey de las rocolas”

## ¿GRABÓ CON PIAZZOLA?

Dentro del documental, surge entre los coleccionistas, especialistas y fanáticos la supuesta leyenda de que Julio Jaramillo grabó, en Caracas, con el astro argentino Astor Piazzola o con sus músicos. El director aprovecha la oportunidad y como parte del recorrido por la carrera del “ruiseñor de América” le sigue la pista a esta historia.

Este dato que se asoma al margen del relato central, le imprime al documental cierto encanto propio del suspenso. Al respecto solo cuenta adelantar que el largometraje no concluye nada de manera contundente, aunque por otra parte deja poco espacio a la interpretación.

## SE FUE PRIMERO

En el encuentro con los medios de comunicación social se pudo conocer que en un principio el documental tendría como nombre J. J. inédito. El Julio Jaramillo que no conocemos. No obstante, a medida que se fue develando la historia del cantante se decidió ponerle como nombre al documental el conocido verso del tema “Nuestro juramento”, uno de los más populares del “Rey de las Rocolas” que murió en 1978 con apenas 42 años de edad.

Por tratarse de una producción que comparte la nacionalidad ecuatoriana con la venezolana, la ley la ampara para que permanezca inamovible en las carteleras por al menos dos semanas. No obstante, su permanencia más allá de este tiempo depende de la convocatoria del público.

De acuerdo a Muñoz, la pieza se convirtió en el documental más visto recientemente en Ecuador, donde ya finalizaron las proyecciones.

“Sabemos que nos enfrentamos a un producto que no es estrictamente comercial. Competir con *El rey León* o *Ad-vancers* es muy difícil y obviamente no es ese nuestro público objetivo. Nuestro público son músicos, coleccionistas, la gente que quiere entender mejor la historia la música latinoamericana y obviamente los seguidores y fanáticos de Julio Jaramillo”, admitió el director.

Las actividades continúan en varios estados

# Baloncesto prosigue eliminatorias en Deportivos Nacionales Estudiantiles



El baloncesto tiene muchos practicantes en todo el país

El kickimbol abrió con triunfo de la plantilla femenina

T/ Redacción CO  
F/ Archivo CO  
Caracas

**D**urante la celebración de los Juegos Deportivos Nacionales Estudiantiles 2019, las selecciones de 17 entidades del país participaron en el segundo día de competencias del baloncesto 3x3 con partidos eliminatorios con el fin de conseguir su cupo para la siguiente fase del evento escolar que se desarrolla en el gimnasio techado de usos múltiples de la Universidad de Trabajadores de América Latina (UTAL) de Los Teques, estado Miranda.

“Hemos visto un gran nivel deportivo. Los niños realmente vienen a dejarlo

todo en la cancha. Estamos en fase eliminatoria y los partidos han sido realmente emocionantes”, expresó Víctor Rojas, encargado de la disciplina por el Ministerio del Poder Popular para la Juventud y el Deporte en los Juegos Escolares 2019.

Las plantillas regionales que destacaron durante la jornada fueron, en la rama masculina las de Bolívar, Monagas, Zulia, Sucre, Anzoátegui, Aragua, Táchira y Mérida. Por las damas fueron los combinados de Bolívar, Anzoátegui, Nueva Esparta y Táchira los que se impusieron en las rondas.

Y las selecciones de discapacidad intelectual de los estados Miranda, Falcón, Distrito Capital y Carabobo hicieron lo propio durante la cita y se quedaron con la mayor acumulación de puntos en el tablero en la tanda de juegos realizados durante la justa.



Las chamas del kikimbol se fajan

## KICKIMBOL

Y también se abrió la disciplina de kickimbol con triunfo de la plantilla femenina falconiana que se impuso 11 carreras por 1 ante la delegación de Vargas, que recibió knockout al cumplir el sexto inning durante el partido que se disputó en el campo Luis Montilla ubicado en la urbanización Montalbán 2 de Caracas.

El grupo de 13 jugadoras lució imponente frente al equipo varguense al que no le alcanzó para anotar más de una rayita frente al potencial demostrado en las seis tandas jugadas.

“Hicimos el trabajo, la cosas pequeñas salieron, por la vía del KO se consiguió la primera victoria. El siguiente partido será el día de mañana. Tenemos doble juego a la cuarta y quinta hora. Nuestra meta ahora es pasar de ronda y luego enfrentar-

nos a los ocho mejores equipos para finalmente ir por el campeonato”, detalló la mánager y coordinadora de Educación Física del combinado triunfador.

Una de las jugadoras más destacadas del juego fue la segunda base Seleni Gamboa con cuatro anotadas: “Estoy muy orgullosa y emocionada de participar en estos juegos nacionales. Gracias a Dios conseguí tres carreras para mi equipo”.

El campeonato de kickimbol se extenderá en su fase eliminatoria hasta el domingo 21 de julio. Finaliza el día martes con el partido definitivo del certamen. La selección cojedeña de la disciplina tuvo un gran juego en el que demostró su potencial frente al estado Delta Amacuro con pizarra final de 5-3 a favor de la entidad llanera.

Entrenan en China

## Dobles del tenis de mesa con opción en Lima 2019

T/ Redacción CO  
Caracas

**E**l tenis de mesa venezolano tiene en las modalidades doble masculino, con los jugadores Marco Navas y Cecilio Correa, y en doble mixto, con Navas y Neridee Niño, amplias posibilidades de estar en el podio de los XVIII Juegos Panamericanos Lima 2019, que se inaugurarán el viernes 26 de este mes. Navas y Correa vienen de ganar la medalla de

bronce en los Juegos Centroamericanos y del Caribe de Barranquilla 2018. Mientras que Niño sumó una de plata por equipo femenino y otra de bronce junto a Gremlis Arvelo, quien en esta ocasión no estará en el evento continental.

De acuerdo a lo informado por el técnico de Fevetenis de mesa, Alexis Tovar, los tres tenimesistas criollos cumplen en estos momentos la etapa final de su preparación hasta este lunes 22 en el Centro

de Entrenamiento de Guangzhou, China, donde también se alistan los equipos de República Dominicana, Ecuador y Cuba que estarán en la cita de Lima 2019.

La salida a la capital peruana está prevista para el martes 30, cuatro días después estarán compitiendo en el torneo que tendrá las modalidades individual femenino y masculino, doble femenino y masculino, doble mixto y por equipo damas y caballeros hasta el 8

de agosto en la Villa Deportiva Nacional Videna con la participación de 84 jugadores femeninos y masculinos en representación de 18 países.

## ENTRENAN

Por otra parte, los 11 atletas que forman la selección que competirá del 23 de agosto al 1 de septiembre en los Juegos Parapanamericanos Lima 2019, desarrollan su programa de entrenamientos en el gimnasio de tenis de mesa del

Instituto Nacional de Deportes en Caracas.

La delegación, que partirá a Lima el día 22 de agosto y estará compitiendo el 22, tiene grandes aspiraciones de medallas con jugadores como Yusleidy Fernández y Roberto Quijada, así como con el equipo Jean Pierre Giraud, Carlos Fasanaro y Edgar Díaz, de quienes se cree que optarán por medallas en las categorías 7 y 8.

El resto del equipo, sobre el cual también los técnicos venezolanos tienen buenas perspectivas, está integrado por los paratenimesistas Cindy Sosa, Evelyn García, Ana Carrillo, Luis Rojas y Gregory Moreno.



# Niños y niñas celebraron su día



Con variadas jornadas en todos los parques y plazas del país, ayer los más pequeños de los hogares celebraron su día.

Sonrisas, juegos, encuentros deportivos, castillos inflables, pintacaritas, obras teatrales, circo de calle y muchas otras actividades fueron organizadas en todo el país para darles el mejor y más sano entretenimiento a niños y niñas, futuro de la patria.

T/ Redacción CO-F/ Héctor Rattia

